

# **ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS**

**Informe  
Anual**

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA (FCP) DE DERECHO

<b>Información relativa a las inversiones y la gestión .....</b>	<b>3</b>
<b>Informe de actividad.....</b>	<b>12</b>
<b>Informe de auditoría .....</b>	<b>17</b>
<b>Cuentas anuales .....</b>	<b>20</b>
<i>Balance .....</i>	<i>21</i>
<i>Activo .....</i>	<i>21</i>
<i>Pasivo .....</i>	<i>22</i>
<i>Fuera del balance.....</i>	<i>23</i>
<i>Cuenta de resultados .....</i>	<i>24</i>
<i>Anexos .....</i>	<i>25</i>
<i>Normas y criterios contables.....</i>	<i>25</i>
<i>Evolución del patrimonio neto .....</i>	<i>29</i>
<i>Información adicional .....</i>	<i>30</i>
<b>cartera .....</b>	<b>45</b>

<b>Sociedad gestora</b>	ODDO BHF ASSET MANAGEMENT SAS 12, boulevard de la Madeleine 75009 París (Francia)
<b>Depositario y custodio</b>	SOCIETE GENERALE 29 boulevard Haussmann - 75009 París.
<b>Auditor</b>	CONSEIL ASSOCIES, DFK INTERNATIONAL 50, avenue de Wagram 75017 Paris (Francia) Signatario: D. Jean-Philippe MAUGARD

# Información relativa a las inversiones y la gestión

## Vocación del Fondo

OICVM de «Renta variable internacional»

## Modalidades de determinación y asignación de los importes distribuibles:

Asignación de los importes distribuibles

### Asignación del resultado neto

Capitalización.

### Asignación de las plusvalías o minusvalías netas materializadas

Capitalización.

## Fondo de fondos

Hasta el 10% del patrimonio neto.

## Objetivo de gestión

El objetivo de gestión del Fondo consiste en lograr, en un horizonte de inversión recomendado de 5 años, una rentabilidad superior a la del índice MSCI China A en USD convertido a EUR (dividendos netos reinvertidos), una vez deducidos los gastos de gestión, teniendo en cuenta los criterios ESG.

## Indicador de referencia

El índice de referencia es el índice MSCI China A (dividendos netos reinvertidos, *net return*). El administrador de este indicador es MSCI.

El indicador de referencia del Fondo es el índice MSCI China A *net return* en USD convertido a EUR, que sigue la evolución de empresas de mediana y gran capitalización bursátil que cotizan en las bolsas de Shanghái y Shenzhen, accesibles a través de los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. El indicador de referencia utilizado está diseñado para los inversores internacionales y se calcula a partir de las cotizaciones de las acciones A chinas en los programas Stock Connect sobre la base de los tipos de cambio del RMB *offshore* (CNH).

MSCI lo calcula a diario utilizando las cotizaciones de cierre y los dividendos reinvertidos.

El índice señalado con anterioridad es un índice de mercado general que no tiene en cuenta necesariamente, en su composición o su método de cálculo, las características ESG promovidas por el Fondo.

Para obtener una descripción del método utilizado en el cálculo del índice, véase el sitio web de MSCI ([www.msci.com](http://www.msci.com)).

El administrador del índice de referencia (MSCI) está inscrito en el registro de administradores e índices de referencia mantenido por la AEVM.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, la Sociedad gestora dispone de un procedimiento de supervisión de los índices de referencia utilizados, en el que se describen las medidas que se adoptarán en caso de que un índice variara de forma importante o dejara de elaborarse.

Los inversores deberán tener en cuenta que el indicador de referencia no constituye una limitación del universo de inversión del Fondo. El indicador de referencia permite al inversor evaluar el perfil de riesgo del Fondo. La rentabilidad y la composición de la cartera del Fondo podrán desviarse considerablemente de la de su indicador de referencia.

### **Estrategia de inversión**

El Fondo pretende maximizar el crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión del 70% de su patrimonio neto en acciones incluidas en el índice MSCI China A («Acciones A») a través de los programas QFII y RQFII. Asimismo, el Fondo puede invertir hasta el 30% de su patrimonio neto en títulos de capital emitidos por empresas, constituidas o cotizadas en China, que ejerzan su actividad principalmente desde China, tengan una actividad importante en ese país u obtengan ingresos significativos del mismo, o cuyas filiales, empresas vinculadas o asociadas obtengan ingresos significativos de China («Acciones H», «Red Chips», «P Chips», «ADR», «GDR»).

El Fondo no se cubrirá sistemáticamente frente al riesgo de cambio y podrá estar expuesto a este riesgo hasta un 105% de su patrimonio neto.

La exposición máxima del Fondo al conjunto de instrumentos financieros (renta variable, OIC y derivados) estará limitada al 105% del patrimonio neto, entendiéndose que la exposición máxima constituye la suma de las exposiciones netas a cada uno de los mercados a los que está expuesto el Fondo (suma de las posiciones compradoras y de cobertura).

En el marco de la construcción de la cartera del Fondo, el Gestor financiero, bajo la responsabilidad de la Sociedad gestora y con la asistencia del Asesor de inversiones, aplica el proceso de selección siguiente:

### **Etapa 1: Filtros ESG**

El universo de inversión inicial se basa en el índice MSCI China All Shares, que incluye Acciones A, Acciones H, Red Chips, P Chips y acciones cotizadas extranjeras, al cual se aplica un filtro con el fin de tener en cuenta los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo). Este filtro ESG conlleva la exclusión del 20% como mínimo de las empresas del universo de inversión inicial que hayan obtenido las calificaciones más bajas tras la aplicación de la puntuación facilitada por MSCI ESG, según un enfoque «best-in-class», y se lleva a cabo en dos partes:

#### **I. Exclusiones sectoriales:**

Se excluyen de manera estricta las sociedades que no respetan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, además de establecerse una serie de exclusiones sectoriales con respecto a la extracción del carbón (exclusión de toda empresa cuya producción anual sea superior a 10 millones de toneladas, tal como se define en la Lista Global de Salida del Carbón de Urgewald, o, en su defecto, cuya producción sea superior al 5% de su volumen de negocio. Estos umbrales se reducirán a cero de aquí a 2030 para los países de la UE y la OCDE, y de aquí a 2040 para el resto del mundo), a la producción de energía basada en el carbón (exclusión de toda empresa en la que el carbón supere el 25% de la matriz de producción o, en su defecto, del 25% de su capacidad instalada. Estos umbrales se reducirán al 20% en 2022, al 15% en 2024, al 10% en 2026, al 5% en 2028 y al 0% en 2030 para los países de la UE y de la OCDE), a los proyectos de desarrollo o infraestructuras vinculadas al carbón (exclusión de toda empresa con actividades de extracción minera o de producción de electricidad a partir de carbón y que desarrolle nuevos proyectos vinculados a la explotación del carbón térmico, con independencia de la magnitud del proyecto; esto incluye también proyectos de infraestructuras para el carbón, como las promociones portuarias o viarias que favorecen específicamente el auge de la producción de carbón) tal como se define en la Lista Global de Salida del Carbón de Urgewald, al armamento no convencional (armas químicas, minas antipersonas y bombas de fragmentación), al tabaco (exclusión de toda empresa con más del 5% del volumen de negocio vinculado a la producción de tabaco), a la producción y la transformación de recursos de petróleo y gas no convencionales (exclusión de toda empresa del sector energético con más del 5% del volumen de negocio derivado de actividades de exploración-producción y explotación de petróleo y gas no convencionales. Esto incluye el petróleo y el gas de esquisto, así como las arenas bituminosas), a la explotación y la producción en la región ártica (exclusión de toda empresa del sector energético con más del 10% del volumen de negocio derivado de actividades de exploración-producción y explotación de petróleo y gas, convencionales y no convencionales, en la región ártica), a las empresas activas en el sector del aceite de palma que vulneren los principios de sostenibilidad (exclusión de toda empresa que genere un volumen de negocios vinculado a las diferentes actividades de la industria del aceite de palma superior al 5% y que vulneren los principios de sostenibilidad definidos por los organismos de certificación) según se define en la lista Standard Unsustainable Palmoil de Storebrand y a las empresas con un historial de infracciones y controversias graves en materia medioambiental.

#### **II. Calificación ESG:**

La puntuación MSCI ESG proporciona una evaluación de la exposición de las empresas a los riesgos y las oportunidades vinculados a los criterios ESG, en una escala que va de CCC (peor calificación) a AAA (mejor calificación). En el marco de este proceso de puntuación ESG, MSCI facilita también una nota de 0 a 10 para cada uno de los tres pilares (ambiental, social y gobierno corporativo), así como para varios criterios que se tendrán en cuenta de la manera siguiente:

- (1) La puntuación MSCI ESG Controversies ofrece una evaluación de las controversias y de su gravedad en función de una escala de puntuaciones del 0 (muy graves) al 10 (sin incidentes recientes). El universo de inversión del Fondo está limitado a las entidades cuya puntuación MSCI ESG Controversies es igual o superior a 1;
- (2) toda empresa con una calificación MSCI ESG de CCC quedará excluida del universo de inversión;
- (3) toda empresa con una calificación MSCI ESG de B quedará excluida del universo de inversión y como mínimo uno de los pilares E, S o G obtiene una clasificación inferior a 2. En caso contrario, las empresas con calificación B están autorizadas.

Este filtro ESG inicial se revisa trimestralmente en función de los datos de MSCI ESG Research. En caso de que el Fondo invierta en una empresa que ya no responda a estos criterios, se procederá a la desinversión total en los tres meses siguientes a la constatación de la exclusión de la empresa del universo de inversión.

En el marco del proceso de calificación de las empresas, se analizan en particular los criterios siguientes:

- Criterios ambientales: consumo de energía, consumo de agua, gestión de residuos, certificaciones ambientales, productos y servicios medioambientales de valor añadido, gestión de los riesgos climáticos, etc.
- Criterios sociales: capital humano (gestión de los recursos humanos, diversidad en los equipos directivos, formación, salud y seguridad de los empleados, etc.), gestión de los proveedores, innovación, etc.
- Criterios de gobierno corporativo: gobernanza empresarial (protección de los intereses de los accionistas minoritarios, composición de los órganos rectores, política de remuneración, etc.), responsabilidad fiscal, exposición a los riesgos de corrupción, etc.

El análisis ESG se realiza como mínimo sobre el 90% del patrimonio del Fondo (excluido el efectivo). Este análisis ESG se fundamenta exclusivamente en la información del proveedor de datos externo MSCI.

### **Etapa 2: Reducción del universo de inversión mediante filtros cuantitativos y de liquidez**

A continuación, el universo apto se filtra sobre la base del análisis realizado por el Asesor de inversiones que desarrolla una puntuación para cada empresa basada en un examen cuantitativo de diversos criterios, entre otros: la capitalización bursátil, la valoración de la empresa, el crecimiento del resultado neto, la evolución del PER en relación con el crecimiento (PEG) o la rentabilidad sobre los fondos propios (ROE). Seguidamente, se tienen en cuenta ajustes cualitativos para determinar si la empresa preseleccionada constituye una oportunidad de inversión para el Fondo. Entre los criterios cualitativos que se tienen en cuenta se hallan los siguientes: solidez del modelo económico, capacidad para generar flujos de caja positivos a largo plazo, calidad del equipo directivo o potencial de crecimiento de la empresa. El objetivo de este análisis consiste en excluir las empresas de mala calidad (debilidad del modelo económico, falta de transparencia...).

El Asesor de inversiones también tiene en consideración un determinado número de empresas que, a su juicio, merecen ser estudiadas pese a no cumplir todos los criterios cuantitativos (empresas en fase de reestructuración, crecimiento previsto muy superior al crecimiento histórico, etc.). Tras esta segunda etapa, entre 200 y 300 empresas son objeto de una evaluación más exhaustiva y de un seguimiento regular.

### **Etapa 3: Previsiones macroeconómicas descendentes (*top-down*) y asignación sectorial**

Se analizan numerosos indicadores macroeconómicos para evaluar las condiciones económicas y de liquidez actuales, entre otros, indicadores de crecimiento (por ejemplo, PMI, ventas minoristas, etc.), indicadores de liquidez (por ejemplo, tipos interbancarios, rendimientos de la deuda pública a 10 años, evolución de los diferenciales de crédito, etc.) o indicadores de inflación (por ejemplo, el IPC, el IPP, el precio del petróleo, etc.). Del análisis de los niveles de valoración de los diferentes sectores en comparación con el mercado de las Acciones A, con otros mercados de acciones mundiales y con los niveles históricos también se encarga el Asesor de inversiones, con un sesgo a favor de los principales motores de crecimiento a largo plazo en China, como la convergencia tecnológica, el crecimiento demográfico o la mejora de los procesos de producción. Tener en cuenta estos motores de crecimiento es esencial para la asignación sectorial estratégica.

A partir del análisis de los indicadores macroeconómicos, del análisis de las valoraciones sectoriales y de la consideración de las políticas monetaria y presupuestaria, el Asesor de inversiones establece previsiones económicas descendentes (*top-down*). Estas previsiones, cuyo objetivo es posicionarse en los sectores con más posibilidades de cosechar una rentabilidad superior en el actual contexto macroeconómico, determinan la asignación sectorial del Fondo.

### **Etapa 4: Selección de valores**

La estrategia de inversión hace hincapié en la identificación de empresas de gran crecimiento («Growth») y con niveles de valoración razonables («At Reasonable Price»).

Para determinar la capacidad de una empresa para mantener su trayectoria de beneficios a largo plazo, el Asesor de inversiones realiza un análisis fundamental detallado y una modelización financiera exacta de las empresas preseleccionadas. Este análisis fundamental ascendente (*bottom-up*) específico de cada empresa tiene en cuenta, especialmente, la estrategia de la empresa, su solidez financiera, la calidad de la dirección, su posicionamiento competitivo, su potencial de crecimiento y su valoración. A continuación, se refuerza con un análisis de los riesgos relacionados con aspectos operativos, financieros, estratégicos, políticos y de gestión. Seguidamente, se establece una recomendación para cada empresa basada en la evaluación del crecimiento de los beneficios, la valoración, el riesgo de caída o la volatilidad prevista.

El Asesor de inversiones proporciona de manera continua al Gestor financiero una cartera objetivo que reúne las mejores ideas de inversión, así como los ajustes que es necesario realizar en la cartera existente para reflejar las nuevas preferencias sectoriales y las convicciones en cuanto a valores. La ponderación de cada posición en la cartera se determina en función de la convicción fundamental y de la gestión activa de los riesgos para ofrecer diversificación suficiente. Este proceso de selección permite al Fondo adoptar posiciones a largo plazo y varias apuestas destacadas, sin verse obligado a liquidar posiciones en caso de excesiva volatilidad.

### **Etapa 5: Construcción de la cartera y optimización de la relación riesgo-rentabilidad**

A partir de la cartera objetivo establecida por el Asesor de inversiones, el Gestor financiero realiza una evaluación cuantitativa de los riesgos con el fin de garantizar que la relación riesgo-rentabilidad del Fondo es óptima y respeta las diferentes limitaciones en términos de control del riesgo. Una vez finalizada esta optimización, el Gestor financiero construye la cartera definitiva, compuesta por entre 30 y 50 valores. Asimismo, el Gestor financiero utiliza una serie de herramientas internas para hacer seguimiento de la cartera con el fin de gestionar cualquier riesgo que pueda producirse y determinar si es necesario vender o, por el contrario, reforzar, ciertas posiciones con el fin de optimizar la relación riesgo-rentabilidad.

El Fondo es un producto financiero que promueve características medioambientales y sociales en el sentido del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «**Reglamento SFDR**»), cuya política ESG (ambiental y/o social y/o de gobierno corporativo) se describe más adelante. En cambio, el Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible en el sentido del artículo 9 del Reglamento SFDR. De este modo, el Fondo está expuesto a un riesgo de sostenibilidad según se define más adelante.

La taxonomía de la Unión Europea (Reglamento (UE) 2020/852) (en adelante, la «Taxonomía») tiene como finalidad determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible.

La Taxonomía identifica estas actividades en función de su contribución a los seis objetivos medioambientales que se especifican a continuación:

- la mitigación del cambio climático;
- la adaptación al cambio climático;
- el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos;
- la transición hacia una economía circular (residuos, prevención y reciclado);
- la prevención y control de la contaminación;
- la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Para ser considerada medioambientalmente sostenible, una actividad debe demostrar que contribuye de forma sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales, al tiempo que no perjudica ninguno de los demás objetivos (principio de «no causar un perjuicio significativo»).

Una actividad se considera que se ajusta a la Taxonomía si respeta además los derechos humanos y sociales garantizados por el Derecho internacional (garantías sociales mínimas).

La siguiente información constituye solamente una estimación basada en datos obtenidos a través de proveedores externos. En previsión de los datos que proporcionarán las empresas en virtud del Reglamento de Taxonomía en el futuro, la Sociedad gestora prevé invertir hasta el 5% del Fondo en actividades que se ajustan a la Taxonomía en términos de:

- la mitigación del cambio climático; o
- la adaptación al cambio climático;

El Fondo podría superar este porcentaje si la Sociedad gestora o los proveedores de datos subestiman los datos que las empresas acabarán publicando. La Sociedad gestora prevé un incremento del porcentaje de esas inversiones a medida que aumente la disponibilidad de datos y evolucione la metodología de la Taxonomía.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.».

### **1) Principales categorías de activos utilizados (excluidos los derivados implícitos)**

#### Acciones

La cartera del Fondo invierte de forma permanente un 70% como mínimo en acciones incluidas en el índice MSCI China A. El Fondo puede invertir hasta el 30% de su patrimonio neto en títulos de capital emitidos por empresas, constituidas o cotizadas en China, que operen principalmente desde China o que ejerzan una actividad importante o generen ingresos significativos en China, o cuyas filiales, empresas vinculadas o asociadas generen ingresos significativos en China («Acciones H», «Red Chips», «P Chips», «ADR», «GDR»).

El Fondo invertirá en acciones de empresas con una capitalización superior a los 5.000 millones de renminbi (CNY) en el momento de su primera incorporación en la cartera.

#### Acciones o participaciones de OIC

El Fondo podrá invertir hasta un 10% en participaciones o acciones:

- de OICVM de derecho francés o extranjero que no pueden invertir más del 10% de su patrimonio en participaciones o acciones de otros OICVM, fondos de inversión alternativa o fondos de inversión;

- de fondos de inversión alternativos de derecho francés o de fondos de inversión alternativos constituidos en otros Estados miembros de la Unión Europea;
- de fondos de inversión constituidos de conformidad con el derecho extranjero.

Las participaciones o acciones de dichos fondos de inversión alternativa o fondos de inversión deben satisfacer los cuatro requisitos previstos en el artículo R.214-13 del Código Monetario y Financiero francés; a saber (i) dichos fondos deben estar sujetos a una supervisión equivalente a la que se aplica a los OICVM, y la AMF y la autoridad de supervisión del fondo de inversión alternativa deben cooperar entre sí; (ii) el nivel de protección de los partícipes debe ser equivalente al de los OICVM; (iii) la actividad de dichos fondos debe estar sometida a la presentación de exhaustivos informes semestrales y anuales; y (iv) dichos fondos no pueden poseer más de un 10% de su patrimonio en participaciones o acciones de otros OICVM, fondos de inversión alternativa o fondos de inversión extranjeros.

Dichos OIC podrán estar gestionados por ODDO BHF Asset Management SAS y/u ODDO BHF Asset Management GmbH y/u ODDO BHF Asset Management Lux. Las estrategias de inversión de estos OIC serán compatibles con la del Fondo.

### **2) Instrumentos derivados**

El Fondo podrá utilizar de manera discrecional instrumentos financieros a plazo firme o condicional negociados en mercados regulados, organizados o extrabursátiles (OTC), tanto franceses como extranjeros, dentro del límite del 100% del patrimonio neto. Con fines de cobertura o exposición de la cartera a acciones, sectores de actividad o índices bursátiles, y a efectos de alcanzar el objetivo de gestión fijado, el Fondo podrá recurrir a los contratos de futuros u opciones, así como a los contratos a plazo sobre divisas o *swaps* de divisas (utilizados para cubrir el riesgo de cambio ligado a la posesión de activos denominados en divisas extranjeras).

El Fondo no recurrirá a las permutas de rentabilidad total (*total return swaps*).

### **3) Títulos que incorporan derivados:**

En la gestión de la cartera del Fondo, el gestor excluye los títulos que incorporan derivados.

### **4) Depósitos**

El Fondo puede constituir depósitos con el fin de remunerar la tesorería respetando el límite del 20% de su patrimonio neto. Los depósitos, que se utilizan para gestionar la tesorería diaria del Fondo, contribuirán a alcanzar el objetivo de gestión en proporción a su nivel de remuneración.

### **5) Empréstitos en efectivo**

El Fondo podrá recurrir a empréstitos en efectivo hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto con el fin de afrontar un desfase temporal entre los flujos de compras y de ventas de títulos emitidos en el mercado o afrontar flujos de reembolsos sustanciales.

### **6) Operaciones de adquisición y cesión temporal de valores**

El Fondo no recurrirá a las operaciones de adquisición y cesión temporal de valores.

### **7) Gestión de las garantías financieras:**

En el marco de la realización de operaciones con derivados OTC, el Fondo puede recibir activos financieros como garantía.

Con las garantías recibidas se trata de reducir la exposición del Fondo al riesgo de impago por parte de una contraparte. Y se constituirán solamente en efectivo.

Dado que podrían conllevar la aportación de garantías financieras, las operaciones podrán efectuarse a través de una entidad de crédito de la Unión Europea o del Reino Unido que podrá formar parte del grupo ODDO BHF.

Toda garantía financiera (colateral) que se reciba satisfará los aspectos siguientes, de conformidad con la normativa:

- los criterios de liquidez, de valoración (al menos diaria, y que los activos no muestren una alta volatilidad a menos que presenten un descuento suficiente), de calidad crediticia de los emisores, de ausencia de correlación con la contraparte y de diversificación, con la exposición a un emisor determinado limitada a un máximo del 20% del patrimonio neto;
- la mantiene el Depositario del Fondo o un tercero, en una cuenta separada, que está sujeta a supervisión prudencial y no exhibe ningún vínculo con el proveedor de las garantías financieras;
- las garantías financieras recibidas deben poder ejecutarse en su totalidad por parte el Fondo en cualquier momento y sin consulta o aprobación de la contraparte;
- las garantías financieras en efectivo solo se colocarán en depósitos de entidades admisibles, o se invertirán en deuda pública de alta calidad (siempre que estas operaciones se celebren con entidades de crédito sometidas a supervisión prudencial y que el Fondo pueda reclamar en cualquier momento el importe total del efectivo, incluidos los intereses devengados) o se emplearán en OIC monetarios a corto plazo;
- las garantías financieras no se reutilizarán.

### **Perfil de riesgo**

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad gestora. Estos instrumentos están sujetos a la evolución y el vaivén de los mercados.

La lista de los riesgos identificados por la Sociedad gestora que se presentan a continuación no es exhaustiva. Corresponde a cada inversor formarse una opinión propia con independencia de la que tenga la Sociedad gestora, analizar, junto con un asesor de inversiones financieras si procede, el riesgo que comporta cualquier inversión que efectúa, así como comprobar que la inversión que desea efectuar está en consonancia con su situación financiera y su capacidad para asumir riesgos financieros.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento SFDR, se hace constar que el equipo de gestión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad mediante la integración de los criterios ESG en su proceso de decisión de inversión, según se describe a continuación. Dicho proceso permite, asimismo, evaluar la capacidad del equipo de gestión para administrar las incidencias adversas de sus actividades en los factores de sostenibilidad. El equipo de inversión anunciará a más tardar el 30 de diciembre de 2022 cómo este producto tiene en cuenta las incidencias adversas de sus actividades sobre los factores de sostenibilidad. La Sociedad gestora ODDO BHF Asset Management SAS también tiene en cuenta los criterios ESG a través de su propia política de exclusión ESG. La Sociedad gestora es signataria de los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI) y del CDP (antiguo Carbon Disclosure Project, proyecto de divulgación de las emisiones de carbono).

La información sobre las políticas de la Sociedad gestora está disponible en el sitio web [am.oddo-bhf.com](http://am.oddo-bhf.com).

Remítase al documento de datos fundamentales para el inversor para consultar la categoría de riesgo asignada a su Fondo.

El Fondo estará expuesto principalmente a los siguientes riesgos:

### **Riesgo de pérdida de capital**

El Fondo no goza de ninguna garantía ni protección, por lo que es posible que el capital inicialmente invertido no se recupere en su totalidad.

### **Riesgo de renta variable**

El Fondo invierte en uno o más mercados de renta variable que pueden experimentar fuertes fluctuaciones. Durante un periodo desfavorable para los mercados de renta variable, el valor liquidativo del Fondo puede descender.

### **Riesgo vinculado a las inversiones en China**

Las inversiones en China están expuestas al riesgo político y social (marco reglamentario restrictivo susceptible de modificaciones unilaterales, inestabilidad social, etc.), al riesgo económico (derivado de un marco jurídico y reglamentario menos desarrollado que el europeo) y al riesgo bursátil (mercado volátil e inestable, riesgo de suspensión repentina de la cotización, etc.). El Fondo está expuesto al riesgo vinculado a la condición y a la licencia RQFII concedida al Gestor financiero. Su condición se somete al examen constante de las autoridades chinas y puede revisarse, reducirse o retirarse en cualquier momento, lo que puede incidir en la capacidad de inversión del Fondo y, por ende, en su valor liquidativo. Por último, el Fondo está expuesto al riesgo vinculado a las inversiones realizadas a través de las plataformas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, así como de los programas QFII/RQFII.

### **Riesgo vinculado a la inversión en países emergentes**

Este riesgo está relacionado con las condiciones de funcionamiento y control de los mercados emergentes en los que invierte el Fondo, que pueden desviarse de las normas vigentes en los grandes mercados internacionales y verse afectados por diversos tipos de perturbaciones (como el cambio de la legislación fiscal, la estabilidad política o una falta temporal de liquidez de dichos valores). Dichas perturbaciones pueden conllevar problemas de pago/entrega que, a su vez, pueden repercutir en las condiciones de precios en las que el Fondo pueda verse obligado a liquidar determinadas posiciones, lo que podría acarrear una fuerte caída del valor liquidativo del Fondo. El Fondo podrá estar totalmente expuesto al riesgo vinculado a la inversión en países emergentes.

### **Riesgo vinculado a la inversión en pequeñas y medianas capitalizaciones**

El Fondo puede estar expuesto a empresas de pequeña y mediana capitalización. Las fluctuaciones de sus cotizaciones son más marcadas, tanto al alza como a la baja, y más rápidas que las de las grandes capitalizaciones y, por tanto, pueden dar lugar a fuertes fluctuaciones del valor liquidativo. Por otro lado, el reducido volumen de estos mercados puede conllevar un riesgo de liquidez. Este tipo de inversión puede afectar negativamente a la valoración del Fondo y las condiciones de precio en las que el Fondo pueda verse obligado a liquidar determinadas posiciones, especialmente en caso de reembolsos importantes, e incluso hacer imposible su enajenación, lo que podría acarrear una caída del valor liquidativo del Fondo.

### **Riesgo de cambio**

Este riesgo está vinculado a las carteras total o parcialmente invertidas en valores denominados en divisas, y radica en la variación del precio de las divisas con respecto a la moneda de referencia del Fondo. Así, un título cuya valoración en su moneda de referencia no varíe, se vería no obstante afectado por las fluctuaciones de dicha divisa frente al euro y, en consecuencia, podría provocar la disminución del valor liquidativo del Fondo.

### **Riesgos vinculados a los compromisos asumidos en relación con instrumentos financieros a plazo**

El Fondo puede utilizar los productos derivados como complemento de los valores en cartera, con un nivel global de compromiso que no podrá superar el 100% del patrimonio. En caso de evolución desfavorable de los mercados, el valor liquidativo podrá sufrir un retroceso.

### **Riesgo de contraparte**

Se trata del riesgo de incumplimiento de una contraparte que lleve a esta al impago de sus obligaciones. El Fondo podrá estar

expuesto al riesgo de contraparte como resultado de la celebración de contratos OTC de instrumentos financieros a plazo con entidades de crédito.

El Fondo, por lo tanto, está expuesto al riesgo de que alguna de estas entidades de crédito no pueda cumplir sus compromisos con respecto a dichas operaciones.

Determinados contratos que exponen al Fondo al riesgo de contraparte podrán ser formalizados con una sociedad del grupo ODDO BHF.

### **Riesgo de liquidez de los activos subyacentes**

Cuando un mercado cuenta con una escasa liquidez, su sensibilidad ante movimientos significativos de compra y venta aumenta, lo que provoca un incremento de la volatilidad de los activos del Fondo que se cotizan o negocian en dicho mercado y puede afectar negativamente a la valoración de dichos activos y, llegado el caso, a las condiciones de precio en las que el Fondo pueda verse obligado a liquidar determinadas posiciones. La falta de liquidez está vinculada especialmente a determinadas características geográficas (países emergentes), sectoriales (valores de pequeña y mediana capitalización) o a determinadas categorías de títulos en los que el Fondo se vea obligado a invertir. Por consiguiente, puede que en estos casos el valor liquidativo del Fondo pueda verse reducido de forma significativa.

Una parte significativa de las inversiones se realiza en instrumentos financieros que por naturaleza son suficientemente líquidos, pero aun así son susceptibles, en determinadas circunstancias, de presentar un nivel de liquidez relativamente bajo, hasta el punto de incidir negativamente en el riesgo de liquidez del Fondo en su conjunto.

### **Riesgos vinculados a las operaciones de financiación con títulos y a la gestión de garantías**

El partícipe podrá verse expuesto a un riesgo legal (en relación con la documentación legal, la aplicación de los contratos y los límites de estos) y al riesgo vinculado con la reutilización de los títulos recibidos como garantía, ya que el valor liquidativo del Fondo puede variar en función de las fluctuaciones en el valor de los títulos adquiridos mediante la inversión del efectivo recibido como garantía. En caso de circunstancias excepcionales en el mercado, el partícipe también puede estar expuesto al riesgo de liquidez, lo que podría conllevar, por ejemplo, dificultades para negociar determinados valores.

### **Riesgo de sostenibilidad**

Hace referencia al riesgo de que se produzcan acontecimientos o situaciones en el plano ambiental, social o de gobierno corporativo que, de materializarse, podrían tener un impacto negativo real o potencial en el valor de las inversiones realizadas por este Fondo, en concreto: 1) una caída de ingresos; 2) costes más altos; 3) daños o depreciación del valor de los activos; 4) un coste de capital más elevado; y 5) multas o riesgos reglamentarios. Por la propia naturaleza de los riesgos de sostenibilidad y cuestiones concretas como el cambio climático, la probabilidad de que los riesgos de sostenibilidad tengan un impacto en los rendimientos de los productos financieros puede aumentar a más largo plazo.

#### • Criterios ambientales:

- los riesgos sectoriales asociados a la huella ambiental de las empresas;
- los riesgos físicos y de transición relacionados con el cambio climático;
- la importancia relativa o materialidad de las controversias medioambientales; y la gestión de los conflictos de intereses conexos;
- la dependencia del capital natural;
- los riesgos asociados a las actividades, los productos y los servicios de las empresas que puedan tener un impacto en el medioambiente.

#### • Criterios sociales:

- los riesgos sectoriales para la salud y la seguridad;
- los riesgos ambientales y sociales en la cadena de suministro;
- la gestión del clima social y el desarrollo del capital humano;
- la gestión de la calidad y los riesgos asociados a la seguridad de los consumidores;
- la gestión y la importancia relativa o materialidad de las controversias sociales/empresariales;
- la gestión de las capacidades de innovación y de los activos intangibles.

#### • Criterios de gobierno corporativo:

- la calidad y la transparencia de la comunicación financiera y no financiera;
- los riesgos sectoriales asociados a la corrupción y la ciberseguridad;
- la calidad de los órganos de supervisión de las empresas;
- la calidad y la sostenibilidad del gobierno corporativo;
- la gestión de los conflictos de intereses asociados al gobierno corporativo;
- los riesgos reglamentarios;
- la integración y la gestión de la sostenibilidad en la estrategia empresarial.

La Sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad, y estos se integran en las decisiones de inversión tomadas por

el Gestor financiero en el marco de la aplicación de la estrategia de inversión. En el marco de la gestión de los riesgos de sostenibilidad, la Sociedad gestora se apoya en el Gestor financiero, que aplica la estrategia de inversión descrita anteriormente.

### De forma secundaria:

#### **Riesgos vinculados a la utilización de sobreexposición**

En relación con la utilización de productos derivados en particular, la exposición máxima a las diferentes clases de activos podrá ser del 105% del patrimonio neto del Fondo. Por consiguiente, el riesgo radica en que el valor liquidativo del Fondo puede disminuir en caso de evolución desfavorable de los mercados. Si las estrategias aplicadas registraran un comportamiento desfavorable, el valor liquidativo podría descender de forma más acusada que los mercados a los que está expuesto el Fondo. Este apalancamiento permite aumentar el potencial de ganancias, pero también acentúa los riesgos de pérdidas.

Se advierte al inversor de que la rentabilidad del Fondo podría no ser acorde a sus objetivos.

### **Garantía o protección**

Ninguna (no se garantizan ni el capital ni la rentabilidad).

### **Suscriptores interesados y perfil del inversor tipo**

Las partes no están ni estarán registradas en virtud de la Ley de valores de EE. UU. de 1933 (en lo sucesivo, la «Ley de 1933»), ni en virtud de ninguna ley aplicable de cualquier estado de Estados Unidos, y las participaciones no podrán transferirse, ofrecerse ni venderse, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América (incluidos sus territorios y dominios) en favor de ningún residente de Estados Unidos de América (en lo sucesivo, «U.S. Person») según se define en la norma estadounidense *Regulation S* en el marco de la Ley de 1933 adoptada por la Comisión de Bolsa y Valores (SEC), a no ser que (i) se efectúe el registro de las participaciones o (ii) se aplique una exención (con el consentimiento previo del presidente de la Sociedad gestora del Fondo).

El Fondo no está ni estará registrado en virtud de la Ley de sociedades de inversión de EE. UU. de 1940. Cualquier reventa o transferencia de participaciones en Estados Unidos de América o a una «U.S. Person» puede constituir una vulneración de la legislación estadounidense y requiere el consentimiento previo por escrito del presidente de la Sociedad gestora del Fondo. Las personas que deseen adquirir o suscribir participaciones deberán certificar por escrito que no son «U.S. Persons».

Todo partícipe debe informar inmediatamente al Fondo en caso de que se convierta en «U.S. Person». Todo partícipe que se convierta en «U.S. Person» ya no podrá adquirir nuevas participaciones y podrá ser obligado a enajenar sus acciones en cualquier momento a personas que no sean «U.S. Persons».

El Folleto adopta la definición de «U.S. Person» que figura en la *Regulation S* de la SEC (Parte 230 - 17 CFR 230.903). Dicha definición de *U.S. Persons* se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.sec.gov/about/laws/secrulesregs.htm>

En virtud de las disposiciones de la *Foreign Account Tax Compliance Act* («FATCA») aplicable desde el 1 de julio de 2014, siempre que el Fondo invierta directa o indirectamente en activos estadounidenses, los ingresos derivados de dichas inversiones pueden estar sujetos a una retención del 30%. Para evitar el pago de la retención en origen del 30%, Francia y Estados Unidos celebraron un acuerdo intergubernamental según el cual las instituciones financieras no estadounidenses (*foreign financial institutions*) se comprometen a poner en marcha un procedimiento para identificar a los inversores directos o indirectos que sean contribuyentes estadounidenses y transmitir determinada información sobre estos inversores a las autoridades fiscales francesas, que la comunicarán a las autoridades fiscales estadounidenses (Internal Revenue Service).

En su condición de *foreign financial institution*, el Fondo se compromete a cumplir la FATCA y a tomar cualquier medida en virtud del acuerdo intergubernamental mencionado.

#### **Aparte de estas restricciones, el Fondo está abierto a todo tipo de suscriptores, con las particularidades siguientes.**

- **Participaciones CR-EUR y CRw-EUR:** las participaciones CR-EUR y CRw-EUR están destinadas a todos los inversores, entre otros, los inversores institucionales (mutuas, fondos de pensiones, compañías de seguros, etc.), los gestores de tesorería de grandes empresas y, particularmente, las personas físicas.
- **Participación GC:** Las participaciones GC están reservadas a (i) las compañías de seguros habilitadas por ODDO BHF ASSET MANAGEMENT SAS, en representación de los productos en unidades de cuenta suscritos en el marco de la «opción recomendada» de los contratos de su gama y a (ii) los clientes de ODDO BHF SCA que hayan celebrado un contrato de asesoramiento con un asesor en inversión financiera que sea socio de ODDO BHF SCA.
- **Participaciones CN-EUR:** Las participaciones CN están disponibles si así lo decide la Sociedad gestora y no dan derecho a ningún tipo de retrocesión. Las participaciones están reservadas a (i) los inversores que suscriban a través de un intermediario que preste servicios de asesoramiento en materia de inversión de manera independiente de conformidad con la Directiva MiFID II; (ii) los inversores que suscriban a través de un intermediario financiero en el marco de un contrato de honorarios formalizado entre el inversor y el intermediario, en el que se mencione que el intermediario recibe una remuneración exclusivamente por parte del inversor; (iii) las empresas que presten servicios de gestión de carteras por cuenta de terceros con arreglo a la Directiva MiFID II; (iv) los OIC gestionados por las sociedades del Grupo ODDO BHF; y (v) ODDO BHF SCA, que presta el servicio de asesoramiento en materia de inversión con arreglo a un contrato de honorarios escrito formalizado con el inversor.

- **Participaciones CI-EUR:** Participaciones reservadas a las contrapartes elegibles y a los inversores profesionales en el sentido de la Directiva 2014/65/UE (conocida como «MiFID II»).

### **Perfil tipo del inversor**

El perfil tipo del suscriptor se caracteriza por su reducida aversión al riesgo.

El importe que es razonable invertir en el Fondo dependerá de la situación personal de cada suscriptor. Para determinar dicho importe, deberá tener en cuenta su patrimonio personal, sus necesidades actuales y dentro de 5 años, así como su disposición a asumir riesgos o, por el contrario, su preferencia por una inversión prudente. Se recomienda encarecidamente buscar un grado suficiente de diversificación en la inversión, a fin de no limitar la exposición exclusivamente a los riesgos de este Fondo.

Horizonte de inversión recomendado: 5 años

### **Régimen fiscal**

Desde el 1 de julio de 2014, el Fondo se rige por lo dispuesto en el anexo II, punto II. B. del Acuerdo (IGA), firmado el 14 de noviembre de 2013 entre el gobierno de la República Francesa y el gobierno de Estados Unidos de América, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a escala internacional y de aplicar la ley relativa a estas obligaciones sobre las cuentas extranjeras, conocida como la «Ley FATCA».

El presente Folleto no tiene por objeto resumir todas las consecuencias fiscales para cada inversor derivadas de la suscripción, el reembolso, la tenencia o la enajenación de participaciones del Fondo. Dichas consecuencias variarán en función de las leyes y prácticas vigentes en el país de residencia, domicilio o constitución del partícipe, así como de su situación personal.

En el extranjero (en los países de inversión del fondo), las plusvalías materializadas en cesiones de valores mobiliarios y los ingresos de origen extranjero percibidos por el Fondo podrán estar sujetos a impuesto (generalmente en forma de retención a cuenta). Los impuestos de retención a cuenta pueden verse reducidos o eliminados en el caso de que los Estados en cuestión hayan firmado convenios fiscales.

En función de su régimen fiscal, su país de residencia o la jurisdicción desde la cual invierta en este Fondo, las plusvalías y los ingresos eventuales derivados de la tenencia de participaciones de este podrán estar sujetos a impuestos. Le recomendamos que consulte con un asesor fiscal las posibles consecuencias de la compra, la tenencia, la venta o el reembolso de participaciones del Fondo conforme a la legislación de su país de residencia fiscal, de residencia ordinaria o de domicilio.

La Sociedad gestora no asume responsabilidad alguna, bajo ningún concepto, en relación con las consecuencias fiscales para cualquier inversor que pudieran derivarse de una decisión de compra, tenencia, venta o reembolso de participaciones del Fondo.

Reembolso de participaciones seguido de una suscripción: puesto que el Fondo se compone de varias categorías de participaciones, la transferencia de una categoría de participaciones a otra mediante un reembolso seguido de una suscripción constituye, a efectos fiscales, una enajenación a título oneroso que podrá generar una plusvalía imponible.

***Si desea más información, el folleto completo puede obtenerse previa solicitud a la Sociedad gestora.***

- El valor liquidativo está disponible en las oficinas de la Sociedad gestora.
- El Folleto completo del OIC y los últimos informes anuales y periódicos publicados se remitirán al partícipe en el plazo de una semana, previa solicitud por escrito dirigida a ODDO BHF ASSET MANAGEMENT SAS, sita en 12, boulevard de la Madeleine - 75009 Paris.  
Tel.: 01 44 51 80 28. Correo electrónico [information\\_oam@oddo-bhf.com](mailto:information_oam@oddo-bhf.com)
- Fecha de autorización de la AMF: 29 de octubre de 1993
- Fecha de creación del Fondo: 19 de noviembre de 1993

# Informe de actividad

## Coyuntura macroeconómica y rentabilidad de los mercados de renta variable en 2022-23

El índice MSCI China A registró una rentabilidad del -23,6% en euros durante el ejercicio analizado, y del -12,8% en el tercer trimestre de 2022.

Tras la absorción de la demanda acumulada en junio, la economía se ralentizó en el tercer trimestre, como reflejo de la tendencia a la baja del crecimiento económico endógeno. La pandemia, todavía presente, y la atonía de la demanda en el sector inmobiliario siguen siendo los dos principales obstáculos para la recuperación de la economía china. No obstante, el índice de gestores de compras (PMI) del sector manufacturero de China se recuperó ligeramente, al pasar de 49,0 puntos en julio a 50,1 puntos en septiembre. Esta tendencia coincide ampliamente con el patrón estacional. En cambio, el índice PMI no manufacturero del país cedió terreno durante el trimestre, desde los 53,8 puntos en julio hasta los 50,6 puntos observados en septiembre, puesto que las restricciones vinculadas a la pandemia de la COVID-19 seguían haciendo mella en el sector de servicios.

En el frente político, se adoptaron varias medidas y el sector inmobiliario se benefició de una relajación durante el último trimestre. El 19 de agosto, el ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural, el ministerio de Finanzas y el Banco Popular de China («PBoC») introdujeron varias medidas destinadas a respaldar la construcción y finalización de proyectos residenciales que habían sido vendidos pero aún no entregados debido a ciertas complicaciones, mediante la concesión de préstamos especiales por parte de los bancos institucionales. El 22 de agosto, el PBoC redujo los tipos de interés preferenciales a 1 y 5 años en 5 y 15 puntos básicos (p.b.) respectivamente, lo que apuntaló tanto el sector inmobiliario como la financiación a medio y largo plazo. El 24 de agosto, el Comité Permanente indicó que ciertas políticas, como la autorización para utilizar el crédito y otras políticas a nivel local en el marco del programa «Una ciudad, una política», deberían impulsar razonablemente la rígida demanda de viviendas y renovaciones. El 29 de septiembre, el PBoC y la Comisión de Regulación Bancaria y de Seguros de China («CBIRC») comunicaron su intención de ajustar progresivamente las diferentes políticas en materia de crédito inmobiliario. Hasta finales de 2022, los municipios elegibles podían decidir si mantenían, reducían o suprimían los límites inferiores locales de los tipos de interés hipotecarios para los préstamos destinados a la adquisición de primeras viviendas. El 30 de septiembre, el PBoC anunció una reducción de 0,15 puntos porcentuales del tipo de crédito de los fondos de previsión para los que compran su primera vivienda a partir del 1 de octubre. También se adoptaron una serie de medidas para alentar el gasto en electrodomésticos. La exención de impuestos a la compra de vehículos de nueva energía también se prorrogó hasta finales de 2023.

A lo largo del cuarto trimestre de 2022, el MSCI China A registró una rentabilidad del -4,3% en euros. Gracias a las perspectivas de reapertura de las fronteras chinas, la renta variable del país despuntó al final del cuarto trimestre de 2022. Sin embargo, la actividad industrial china experimentó una contracción durante el trimestre, al verse lastrada por el aumento de los casos de coronavirus después de que Pekín retirara repentinamente las restricciones impuestas para luchar contra la pandemia en diciembre. El índice PMI oficial del sector manufacturero de China pasó de 49,2 puntos en octubre a 47,0 puntos en diciembre, mientras que el PMI no manufacturero se redujo desde los 48,7 puntos en octubre hasta los 41,6 puntos en diciembre (en ambos casos, los niveles más bajos desde enero de 2009, con la excepción de febrero de 2020).

En el frente político, el éxito del XX Congreso del Partido Comunista de China en octubre permitió arrojar luz sobre las orientaciones a medio y largo plazo. Se hizo especial hincapié en el desarrollo de calidad, mientras que la seguridad nacional pasó a constituir la piedra angular del programa de regeneración nacional, lo que significa que la coordinación de la seguridad y del desarrollo se convertirá en la principal ideología para impulsar el crecimiento económico y social del país en el futuro. También se adoptaron varias medidas, y el sector inmobiliario se benefició de una relajación durante el último trimestre. El 23 de noviembre, el PBoC y la CBIRC publicaron una comunicación con 16 medidas e indicaron claramente su intención de intensificar el apoyo financiero para el mercado inmobiliario. El 25 de noviembre, el PBoC anunció además una reducción de 25 puntos básicos del coeficiente de reservas obligatorias. El 28 de noviembre, la Comisión Reguladora de Valores de China («CSRC») decidió ajustar y optimizar el apoyo a la financiación mediante acciones de las sociedades inmobiliarias, es decir, la «tercera flecha» de su triada de políticas. En relación con la segunda y la tercera flechas, se adoptaron diversas medidas de apoyo financiero de creciente intensidad e importancia. En la Conferencia Central de Trabajo Económico celebrada el 16 de diciembre se propuso que el trabajo económico de 2023 se centrara, en un primer momento, en la mejora de las expectativas sociales y psicológicas, así como en el refuerzo de la confianza en el desarrollo. Las demás propuestas giraban en torno a la mejora de la vivienda, los vehículos de nueva energía, los servicios de atención a personas mayores y otros sectores de consumo, en el marco de los esfuerzos para impulsar la demanda interna. Por lo que respecta a la prevención y el control de la pandemia, la Comisión Nacional de Salud de China anunció su intención de modificar la clasificación del nuevo coronavirus de la «clase B y A» a la «clase B y B» el 8 de enero de 2023. En general, la política monetaria y fiscal apenas se alteró en diciembre.

Durante el primer trimestre de 2023, el índice MSCI China A se anotó una rentabilidad del 2,8% en euros. La imprevista retirada de la política «covid cero» a finales de 2022 alentó un fuerte repunte de la economía china desde principios de 2023. La actividad económica de China también registró una expansión en el primer trimestre, en un contexto marcado por la caída de la demanda mundial y el sector inmobiliario, como muestra el aumento del PMI manufacturero de 50,1 puntos en enero a 51,9 puntos en marzo. El PIB chino avanzó un 4,5% en el primer trimestre, un crecimiento superior a las previsiones del mercado. No obstante, a nivel estructural, la recuperación de los servicios y el inesperado rebote de las exportaciones constituyeron los principales motores del crecimiento económico en el primer trimestre de 2023.

En las «Dos sesiones» de marzo (la gran cita política anual de China), se fijó el objetivo de crecimiento anual del PIB en el 5%, una cifra inferior a las previsiones del mercado. Al mismo tiempo, las «Dos sesiones» culminaron en varios planes de reforma institucional, a saber: 1) la creación de la Administración Nacional de Regulación Financiera («NFRA») en sustitución de la CBIRC y la transferencia de las funciones de supervisión a nivel microeconómico del PBoC y la CSRC, lo que apunta a un refuerzo de la supervisión financiera; 2) la creación de la Comisión Central de Ciencia y Tecnología, que se centrará en el desarrollo de la investigación científica en el sistema nacional; y 3) la creación de la Oficina Nacional de Datos.

En el frente político, el PBoC publicó su informe del cuarto trimestre de 2022 relativo a la implementación de la política monetaria de China. La confianza en la recuperación de la economía nacional mejoró, al tiempo que los temores de inflación se atenuaron. El objetivo principal sigue siendo un crecimiento estable. Habida cuenta de la adopción de medidas precedentes a favor del crecimiento y la recuperación poscoronavirus, la necesidad de relajar la política monetaria resultaba un tanto menos urgente. Durante el periodo analizado, no se ajustaron ni la facilidad de crédito a medio plazo ni el tipo de interés preferencial para los préstamos, lo que pone en evidencia la estabilidad de la política monetaria. El PBoC también anunció el 17 de marzo su intención de reducir en 25 puntos básicos el coeficiente de reservas obligatorias debido al riesgo de turbulencias en el sector bancario extranjero. Este recorte tuvo lugar antes de lo que el mercado había previsto, aunque el impacto real en la economía podría resultar insignificante. Por lo que respecta a la reforma de las empresas públicas, la Comisión de Supervisión y Administración de Activos Estatales del Consejo de Estado («SASAC») añadió nuevos indicadores, como la rentabilidad sobre los recursos propios (ROE) y el flujo de caja operativo, con el fin de evaluar su objetivo «un beneficio y cinco tipos» (*one profit and five rates*) y prestó más atención a la mejora de la calidad operativa.

En el segundo trimestre de 2023, el MSCI China A registró una rentabilidad del -11,0% en euros. El PMI manufacturero oficial de China retrocedió ligeramente (de 49,2 puntos en abril a 49,0 puntos en junio), y se mantuvo en terreno de contracción por tercer mes consecutivo. Los subíndices del PMI no indican ninguna mejora visible de la demanda y sugieren una continua reducción de las existencias en un entorno poco propicio. Si bien los desalentadores datos económicos de China podrían haber servido de catalizador de nuevos estímulos, las medidas políticas adoptadas hasta finales de junio decepcionaron al mercado.

En el frente político, la situación apenas se modificó durante el mes. El PBoC recortó inesperadamente sus tipos de interés en 10 p.b. en junio. El tipo de interés preferencial para los préstamos a 5 años, estrechamente vinculado al sector inmobiliario, también se redujo en 10 p.b., lo que tampoco se ajustó a las expectativas del mercado. Desde el mes de junio, el mercado espera unas políticas más favorables al crecimiento que pongan freno a la ralentización económica. Toda la atención se centra ahora en la reunión semestral del Politburó en julio, que definirá el tono de las políticas económicas durante la segunda mitad del año. En nuestra opinión, un cambio repentino de la política resulta poco probable, puesto que el objetivo de crecimiento del PIB del 5% anual sigue revelándose factible habida cuenta del reducido punto de partida del año pasado. Todo cambio político dependerá de la evolución del riesgo sistémico.

Si analizamos en mayor detalle la tendencia económica desde principios de año, comprobamos, sin sorpresa, que el sector de servicios fue uno de los principales motores de la recuperación pospandémica en el primer trimestre. Con todo, la ausencia de medidas de estímulo en el sector inmobiliario y la insuficiente recuperación de la demanda prolongaron el ciclo de reducción de existencias, sobre todo a principios del segundo trimestre. El retraso de la segunda fase de la recuperación se debe esencialmente a la debilidad de la demanda y a la falta de confianza.

### Rentabilidades

Participaciones	Rentabilidad anual	Indicador de referencia
ODDO BHF China Domestic Leaders CI-EUR*	-	-23,6%
ODDO BHF China Domestic Leaders CN-EUR	-24,20%	
ODDO BHF China Domestic Leaders CR-EUR	-24,50%	
ODDO BHF China Domestic Leaders CRw-EUR*	-	
ODDO BHF China Domestic Leaders GC	-24,05%	

\* Las participaciones CI-EUR y CRw-EUR no se incluyen en el cuadro de rentabilidades porque no disponen de un historial de un año como mínimo (participación CI-EUR: fecha de creación 25/08/2022; participación CRw-EUR: reembolso en fecha 04/07/2022 y emisión de nuevas participaciones el 25/04/2023).

La rentabilidad pasada no garantiza rentabilidades futuras y no es constante en el tiempo.

### Principales contribuidores

Los tres valores que más contribuyeron a la rentabilidad relativa fueron las posiciones sobreponderadas en PetroChina (acciones H), China Resources Sanjiu Medical & Pharmaceutical y BeiGene, que aportaron +104 p.b., +74 p.b. y +70 p.b., respectivamente, durante el periodo.

Desde la perspectiva sectorial, el consumo básico fue el sector que más impulsó la rentabilidad relativa. La favorable selección de valores y la infraponderación en el sector de consumo básico realizaron una aportación global de 163 p.b.

### Principales rémoras para la rentabilidad

Los tres valores que más empañaron la rentabilidad relativa fueron las posiciones sobreponderadas en LONGi Green Energy Technology, Topchoice Medical Corporation y WuXi Biologics, que restaron 68 p.b., 56 p.b. y 53 p.b., respectivamente, durante el periodo.

Por sectores, el consumo discrecional representó la mayor rémora para la rentabilidad relativa. La desfavorable selección de valores y la sobreponderación en el sector de consumo discrecional restaron, en conjunto, 228 p.b.

### Movimientos

#### Actividad registrada en el fondo

Durante el periodo, el Fondo abrió posiciones en ZTE Corp, Kweichow Moutai, Huadong Medicine, Beijing Kingsoft Office Software, JA Solar Technology, China Railway Group, Chaozhou Three-Circle Group, Wuhu Sanqi Interactive Entertainment, G-Bits Network Technology, Weichai Power, Innovent Biologics, JCET Group, Ingenic Semiconductor, Alibaba Group, Hisense Visual Technology, NAURA Technology Group, Trip.com Group, DaShenLin Pharmaceutical Group, Zhejiang Sanhua Intelligent Controls, iFlytek, Zhuzhou Qianjin Pharmaceutical, Kunshan Dongwei Technology, WuXi Biologics, Anhui Heli, Ningbo Haitian Precision Machinery y Changchun BCHT Biotechnology.

Asimismo, el Fondo liquidó sus posiciones en Tsingtao Brewery, PetroChina (acciones H), Shenzhen Mindray Biomedical Electronics, Shanghai Baosight Software, LONGi Green Energy Technology, BeiGene, WuXi AppTec, Postal Savings Bank of China, Apeloa Pharmaceutical, Ganfeng Lithium, Bank of Hangzhou, Jiangsu Zhongtian Technology, China Tourism Group Duty Free, ENN Natural Gas, IMEIK Technology Development, EVE Energy, Shanghai Putailai New Energy Technology, Li Auto, Shanghai M&G Stationery, Shanghai Wanye Enterprises, Inner Mongolia Yili Industrial Group, Wuxi Lead Intelligent Equipment y XPeng.

#### Principales operaciones de compra y venta efectuadas durante el transcurso del último ejercicio:

Título	Adquisición	Venta	Divisa
KWEICHOW MOUTAI CO LTD-A	1.687.089,55		EUR
WUHU SHUNRONG SANQI INTERA-A	1.596.114,38	787.711,54	EUR
ZTE CORP-A	1.579.517,02		EUR
PING AN INSURANCE GROUP CO-A	1.488.648,53		EUR
LONGI GREEN ENERGY TECHNOL-A	475.796,37	1.404.634,30	EUR
TSINGTAO BREWERY CO LTD-H	1.287.133,87	846.503,58	EUR
TSINGTAO BREWERY CO LTD-A		1.265.610,69	EUR
HUADONG MEDICINE CO LTD-A	1.263.862,47		EUR
CHAOZHOU THREE-CIRCLE GROU-A	1.193.014,57		EUR
CHINA RAILWAY GROUP LTD-A	1.187.830,05		EUR

### Perspectivas

Conforme avance el ciclo de existencias, el sector manufacturero debería proceder a una reposición de inventarios durante el segundo semestre de 2023, lo que podría catapultar los beneficios empresariales. Creemos que la tendencia general de descenso del mercado resulta limitada y que conviene centrarse en los sectores que se benefician de políticas y tendencias industriales favorables.

A más largo plazo, el nuevo marco reglamentario chino se traducirá en una economía más equilibrada por lo que respecta a los motores de crecimiento y a la asignación de recursos, lo que debería reducir las desigualdades en materia de ingresos en China, un factor clave para el crecimiento del consumo mundial. Buscamos oportunidades de inversión que presentan un buen potencial de crecimiento en el contexto de los cambios estructurales que se están llevando a cabo, principalmente en 1) los sectores manufactureros de tecnología punta que disponen de barreras técnicas y deberían conducir a soluciones de sustitución interna con el fin de alcanzar un crecimiento anticíclico, y 2) los beneficiarios de los actuales cambios estructurales en China, en concreto las energías limpias, el consumo, la salud y las tecnologías. Asimismo, prestaremos más atención a los segmentos estratégicos que cuentan con un negocio principal competitivo y que contribuyen a mantener la seguridad de la cadena industrial y de las personas, así como la bioseguridad. En nuestra opinión, las oportunidades se concentrarán en segmentos clave como la fabricación de vanguardia, la nueva energía, los equipos eléctricos, el almacenamiento de energía, los circuitos integrados y la seguridad de la información.

**Informe sobre la remuneración con arreglo a la Directiva UCITS V**

**1. Elementos cuantitativos**

	Remuneración fija	Remuneración variable (*)	Número de beneficiarios (**)
Cuantía total de la remuneración pagada de enero a diciembre de 2022	10.732.626	5.384.590	171

(\*) Remuneración variable atribuida durante el año 2022

(\*\*) Por «beneficiarios» se entienden los empleados de OBAM que recibieron una remuneración en 2022 (en virtud de contratos permanentes/temporales, contratos de aprendizaje profesional y periodos de prácticas o empleados en sucursales en el extranjero).

	Cargos directivos	Número de beneficiarios	Miembros del personal que tienen una incidencia en el perfil de riesgo del OICVM	Número de beneficiarios
Cuantía total de la remuneración pagada durante el ejercicio 2022  (desglosada en remuneración fija y variable*)	2.583.687	6	7.646.965	44

(\*) Remuneración variable correspondiente al año 2022 abonada en 2023 y años sucesivos

**2. Elementos cualitativos**

**2.1. Remuneración fija**

La remuneración fija se determina de manera discrecional en función de la evolución del mercado, lo que nos permite cumplir nuestros objetivos de contratación de personal cualificado y operativo.

**2.2. Remuneración variable**

De conformidad con las directivas AIFM 2011/61/UE y UCITS V 2014/91/UE, ODDO BHF Asset Management SAS («OBAM SAS») ha adoptado una política de remuneración destinada a identificar y describir las modalidades de implementación de la política de remuneración variable y, sobre todo, la identificación de las personas pertinentes, la determinación del gobierno corporativo, el comité de remuneraciones y los procedimientos de pago de la remuneración variable.

La remuneración variable abonada en el seno de la Sociedad gestora se determina principalmente de manera discrecional. Por lo tanto, cuando se puede estimar con un cierto grado de exactitud el resultado del ejercicio en curso (a mediados de noviembre), se establece un presupuesto para la remuneración variable y se solicita a varios gestores que, en colaboración con el departamento de RR. HH. del Grupo, formulen recomendaciones sobre cómo asignar dicho presupuesto entre los empleados.

Este proceso representa la continuación del proceso de entrevista de evaluación, que ofrece a los gestores la oportunidad de conversar con cada empleado acerca de la calidad de su desempeño profesional durante el año en curso (tomando como referencia los objetivos previamente fijados) y establecer las metas para el año siguiente. Esta evaluación incluye una apreciación sumamente objetiva sobre el modo en que se llevan a cabo las tareas (objetivos cuantitativos, negocios generados o el puesto que ocupa la gestión en un marco de clasificación específico, las comisiones de rentabilidad generadas por el fondo gestionado), así como una apreciación de índole cualitativa (comportamiento del empleado durante el ejercicio).

Cabe reseñar que algunos gestores pueden recibir un porcentaje de las comisiones de rentabilidad percibidas por OBAM SAS como parte de su remuneración variable. No obstante, el importe abonado a cada gestor se determina con arreglo al proceso detallado con anterioridad, y no existe ninguna fórmula contractual específica para la asignación o el pago de las comisiones de rentabilidad.

El conjunto de empleados de OBAM SAS se inscribe en el marco de aplicación de la política de remuneración que se describe a continuación, incluidos los asalariados que pueden ejercer sus funciones fuera de Francia.

**3. Casos concretos del personal que asume riesgos y la remuneración variable diferida**

**3.1. Responsables de asumir riesgos**

OBAM SAS determinará anualmente qué personas cumplen los requisitos para ser consideradas «responsables de asumir riesgos» de conformidad con la normativa. La lista de estos colaboradores considerados responsables de asumir riesgos se remitirá al comité de remuneraciones y se transmitirá al órgano de dirección.

**3.2. Remuneración variable diferida.**

OBAM SAS ha fijado en 100.000 EUR el umbral de proporcionalidad y de activación del pago de una parte de la

remuneración variable de forma diferida.

Por lo tanto, los colaboradores (ya sean responsables de asumir riesgos o no) que tengan derecho a una remuneración variable inferior a dicho umbral de 100.000 EUR recibirán su remuneración variable de forma inmediata.

En cambio, los colaboradores considerados responsables de asumir riesgos que tengan derecho a una remuneración variable superior a 100.000 EUR recibirán obligatoriamente una parte de esa remuneración variable de forma diferida, con arreglo a las modalidades definidas a continuación. A fin de garantizar la coherencia en el seno de OBAM SAS, se ha decidido aplicar al conjunto de los colaboradores de la Sociedad, ya sean responsables de asumir riesgos o no, los mismos procedimientos de pago de la remuneración variable. Así pues, los colaboradores no considerados responsables de asumir riesgos que tengan derecho a una remuneración variable superior a 100.000 EUR recibirán una parte de esa remuneración variable de forma diferida, con arreglo a las modalidades definidas a continuación.

La remuneración diferida ascenderá al 40% del total de la remuneración variable, a partir de 1 EUR. La herramienta de indexación que se describe más abajo se aplicará al total de esa parte diferida.

Por lo que respecta a la indexación de la remuneración diferida, de conformidad con los compromisos asumidos por OBAM SAS, las provisiones vinculadas a la parte diferida de la remuneración variable se calcularán con una herramienta establecida por OBAM SAS. Esta herramienta consistirá en una cartera compuesta por fondos emblemáticos de cada una de las estrategias de gestión de OBAM.

Esta indexación no tendrá ni un nivel máximo ni un nivel mínimo. Por consiguiente, el importe de las provisiones para la remuneración variable fluctuará en función de la rentabilidad superior o inferior del fondo representativo de la gama de OBAM SAS con respecto al índice de referencia, si lo hubiera. En ausencia de índice de referencia, se tendrá en cuenta la rentabilidad absoluta.

#### **4. Cambios introducidos en la política de remuneración durante el ejercicio analizado**

El órgano de dirección de la Sociedad gestora se reunió en 2022 con el fin de revisar los principios generales de la política de remuneración en presencia del equipo de cumplimiento y, en concreto, las modalidades de cálculo de la remuneración variable indexada (composición de la cesta de indexación).

No se han introducido cambios importantes en la política de remuneración a lo largo del año pasado. Esta política está disponible en el sitio web de la Sociedad gestora (apartado sobre información reglamentaria).

# Informe de auditoría

FCP ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS  
Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023

## Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023

Estimados partícipes del fondo de inversión colectiva (FCP):

### Opinión

De acuerdo con la tarea que nos ha encomendado la Sociedad gestora, hemos auditado las cuentas anuales del fondo de inversión colectiva (FCP) ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, que se adjuntan al presente informe.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas son, de acuerdo con los requisitos y principios contables franceses, exactas y fidedignas, y expresan la imagen fiel del resultado de las operaciones del ejercicio concluido, así como de la situación financiera y del patrimonio del FCP al final de dicho ejercicio.

### Fundamento de la opinión

#### Marco de referencia de la auditoría

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de la profesión que rigen en Francia. Consideramos que los elementos justificativos que hemos obtenido son suficientes y apropiados como base para emitir nuestra opinión de auditoría.

Nuestras responsabilidades de conformidad con estas normas se indican en el apartado «Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales» del presente informe.

#### Independencia

Hemos llevado a cabo nuestra labor de auditoría con arreglo a las normas de independencia previstas en el código de comercio y en el código de ética para profesionales de la auditoría, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y la fecha de emisión de nuestro informe.

#### Justificación de las apreciaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos L. 823-9 y R. 823-7 del Código de Comercio, relativos a la justificación de nuestras apreciaciones, les informamos de que las apreciaciones más importantes que hemos realizado, según nuestro criterio profesional, se han centrado en la pertinencia de los principios contables aplicados, sobre todo en lo que respecta a los instrumentos financieros en cartera, y en la presentación del conjunto de las cuentas, con arreglo al plan contable de los organismos de inversión colectiva de capital variable.

Tales apreciaciones se inscriben en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales consideradas en su conjunto y de la formación de nuestra opinión expresada con anterioridad. No expresamos ninguna opinión sobre los elementos individuales (considerados de manera aislada) de estas cuentas anuales.



## Verificaciones específicas

Hemos procedido, asimismo, a las verificaciones específicas previstas por los textos legales y reglamentarios, de conformidad con las normas de la profesión que rigen en Francia.

No tenemos ninguna objeción que hacer respecto de la veracidad y la coincidencia de las cuentas anuales con la información incluida en el informe de gestión elaborado por la Sociedad gestora.

## Responsabilidades de la Sociedad gestora relativas a las cuentas anuales

Recae sobre la Sociedad gestora la responsabilidad de formular unas cuentas anuales que muestren una imagen fiel de conformidad con las normas y los principios contables franceses, así como de llevar a cabo un control interno que considere necesario para la formulación de cuentas anuales que no contengan anomalías significativas, ya se deban a fraude o error.

Durante la formulación de las cuentas anuales, corresponde a la Sociedad gestora evaluar la capacidad del FCP para continuar su actividad, presentar en dichas cuentas, si procede, la información necesaria relativa a la continuación de la actividad y aplicar el principio contable de «empresa en funcionamiento», salvo si se prevé liquidar el FCP o cesar su actividad.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Sociedad gestora.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Recae sobre nosotros la responsabilidad de elaborar un informe sobre las cuentas anuales. Nuestro objetivo consiste en obtener garantías razonables de que las cuentas anuales, consideradas en su conjunto, no presentan anomalías significativas. Estas garantías razonables se corresponden con un elevado nivel de certeza, aunque no es posible garantizar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las normas de la profesión pueda detectar sistemáticamente todas las anomalías significativas. Las anomalías pueden proceder de fraudes o derivarse de errores, y se consideran significativas cuando se puede esperar, de manera razonable, que dichas anomalías son capaces, en su conjunto o de manera individual, de influenciar las decisiones económicas que se adopten basándose en las cuentas.

Como se especifica en el artículo L. 823-10-1 del código de comercio, nuestra labor de certificación de las cuentas no consiste en garantizar la viabilidad o la calidad de la gestión del FCP.

En el marco de una auditoría realizada de conformidad con las normas de la profesión aplicables en Francia, el auditor se sirve de su criterio profesional durante todo el proceso de auditoría. Además, el auditor:

- identifica y evalúa los riesgos de que las cuentas anuales contengan anomalías significativas, ya se deban a fraude o error; define e implementa procedimientos de auditoría con respecto a dichos riesgos; y recopila elementos que estime suficientes y adecuados para fundamentar su opinión. El riesgo de no detectar una anomalía significativa derivada de fraude resulta más elevado que el de una anomalía significativa resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, la falsificación, omisiones voluntarias, falsas declaraciones o la elusión del control interno;
- toma conocimiento del control interno pertinente para la auditoría, con el fin de definir los procedimientos de auditoría apropiados en función de las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno;
- determina la pertinencia de los métodos contables empleados y el carácter razonable de las estimaciones contables formuladas por la Sociedad gestora, así como la información conexa incluida en las cuentas anuales



*FCP ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS  
Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023*

- determina la pertinencia de la aplicación por parte de la Sociedad gestora del principio contable de empresa en funcionamiento y, sobre la base de los elementos recabados, la existencia o inexistencia de una incertidumbre significativa en relación con los acontecimientos o las circunstancias susceptibles de comprometer la capacidad del FCP para continuar su actividad. Esta comprobación se basa en los elementos recopilados hasta la fecha de su informe, si bien cabe recordar que las circunstancias o los acontecimientos posteriores podrían comprometer la continuación de la actividad. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, llamará la atención de los lectores de su informe sobre la información incluida en las cuentas anuales objeto de dicha incertidumbre o, si esta información no se proporciona o no es pertinente, el auditor formulará una certificación con reservas o una denegación de la certificación.
- comprueba la presentación general de las cuentas anuales, y evalúa si las cuentas anuales reflejan de manera fiel las operaciones y los acontecimientos subyacentes.

París, a 9 de octubre de 2023

Auditor

**CONSEILS ASSOCIÉS S.A.**



Conseils Associés S.A.  
Miembro de DFK International

3

# Cuentas anuales

# BALANCE de activos

Divisa	EUR	EUR
	-	-
	-	-
<b>• ACCIONES Y VALORES EQUIVALENTES</b>	<b>39.397.404,33</b>	<b>41.172.842,03</b>
Negociados en un mercado organizado o equivalente	39.397.404,33	41.172.842,03
No negociados en un mercado organizado o equivalente	-	-
<b>• OBLIGACIONES Y VALORES EQUIVALENTES</b>		
Negociados en un mercado organizado o equivalente	-	-
No negociados en un mercado organizado o equivalente	-	-
<b>• TÍTULOS DE CRÉDITO</b>		
Negociados en un mercado organizado o equivalente		
Títulos de crédito negociables	-	-
Otros títulos de crédito	-	-
No negociados en un mercado organizado o equivalente	-	-
<b>• ORGANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA</b>		
OICVM y fondos de inversión tradicionales destinados a no profesionales y equivalentes de otros países	-	-
Otros Fondos destinados a no profesionales y equivalentes de otros Estados miembros de la Unión Europea	-	-
Fondos profesionales tradicionales y equivalentes de otros Estados miembros de la Unión Europea y organismos de titulización cotizados	-	-
Otros Fondos de inversión profesionales y equivalentes de otros Estados miembros de la Unión Europea y organismos de titulización no cotizados	-	-
Otros organismos no europeos	-	-
<b>• OPERACIONES TEMPORALES EN VALORES</b>		
Créditos representativos de títulos financieros recibidos con pacto de retroventa	-	-
Créditos representativos de títulos financieros cedidos en préstamo	-	-
Títulos financieros tomados en préstamo	-	-
Títulos financieros cedidos con pacto de recompra	-	-
Otras operaciones temporales	-	-
<b>• CONTRATOS FINANCIEROS</b>		
Operaciones en un mercado organizado o equivalente	-	-
Otras operaciones	-	-
<b>• OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
	<b>96.616,54</b>	<b>768.815,84</b>
Operaciones a plazo sobre divisas	-	-
Otros	96.616,54	768.815,84
	<b>1.745.659,66</b>	<b>968.094,17</b>
Efectivo	1.745.659,66	968.094,17
	-	-
<b>Total del activo</b>	<b>41.239.680,53</b>	<b>42.909.752,04</b>

# BALANCE de pasivos

Divisa	EUR	EUR
• Capital	46.865.813,00	39.809.270,19
Plusvalías y minusvalías netas anteriores no distribuidas	-	-
Remanente	-	-
Plusvalías y minusvalías netas del ejercicio	-5.757.459,92	1.887.755,49
Resultado del ejercicio	82.534,42	272.185,83
	<b>41.190.887,50</b>	<b>41.969.211,51</b>
	-	-
• OPERACIONES DE CESIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-
• OPERACIONES TEMPORALES EN TÍTULOS FINANCIEROS		
Deudas representativas de títulos financieros cedidos con pacto de recompra	-	-
Deudas representativas de títulos financieros recibidos en préstamo	-	-
Otras operaciones temporales	-	-
• CONTRATOS FINANCIEROS		
Operaciones en un mercado organizado o equivalente	-	-
Otras operaciones	-	-
	<b>48.788,98</b>	<b>935.239,53</b>
Operaciones a plazo sobre divisas	-	-
Otros	48.788,98	935.239,53
	<b>4,05</b>	<b>5.301,00</b>
Ayudas bancarias corrientes	4,05	5.301,00
Empréstitos	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>41.239.680,53</b>	<b>42.909.752,04</b>

# ELEMENTOS FUERA DEL balance

Divisa	EUR	EUR
Compromisos en mercados organizados o equivalentes		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-
Compromisos en mercados OTC		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-
Otros compromisos		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-
Compromisos en mercados organizados o equivalentes		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-
Compromisos en mercados OTC		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-
Otros compromisos		
- Mercado a plazo firme (futuros)	-	-
- Mercado a plazo condicional (opciones)	-	-
- Derivados de crédito	-	-
- <i>Swaps</i>	-	-
- Contratos por diferencias (CFD)	-	-

# CUENTA de resultados

Divisa	EUR	EUR
• Ingresos procedentes de depósitos y cuentas financieras	4.172,43	396,66
• Ingresos procedentes de acciones y valores equivalentes	628.865,18	938.958,97
• Ingresos procedentes de obligaciones y valores equivalentes	-	-
• Ingresos procedentes de títulos de crédito	-	-
• Ingresos procedentes de adquisiciones y cesiones temporales de títulos financieros	-	-
• Ingresos procedentes de contratos financieros	-	-
• Otros ingresos financieros	-	-
	<b>633.037,61</b>	<b>939.355,63</b>
• Gastos por adquisiciones y cesiones temporales de títulos financieros	-	-
• Gastos derivados de contratos financieros	-	-
• Gastos por deudas financieras	-474,64	-8.791,67
• Otros gastos financieros	-	-
	<b>-474,64</b>	<b>-8.791,67</b>
	<b>632.562,97</b>	<b>930.563,96</b>
Otros ingresos (III)	-	-
Gastos de gestión y dotaciones para amortizaciones (IV)	-563.537,22	-632.677,48
	<b>69.025,75</b>	<b>297.886,48</b>
Regularización de los ingresos del ejercicio (V)	13.508,67	-25.700,65
Anticipos sobre resultados pagados durante el ejercicio (VI)	-	-
<b>Resultado (I - II + III - IV +/- V - VI)</b>	<b>82.534,42</b>	<b>272.185,83</b>

# 1 Normas y criterios contables

Las cuentas anuales se presentan según el modelo previsto en el Reglamento ANC n.º 2014-01, en su versión modificada.

## Normas de valoración de los activos

### El cálculo del valor liquidativo de la participación se efectúa teniendo en cuenta las normas de valoración que se detallan a continuación

Los instrumentos financieros y valores mobiliarios negociados en un mercado organizado se valoran a precio de mercado, según los siguientes principios:

- La valoración se realiza según la última cotización oficial.

### La cotización seleccionada depende de la bolsa en la que cotice el título:

#### Bolsas europeas

Última cotización del día del cálculo del valor liquidativo

#### Bolsas asiáticas:

Última cotización del día del cálculo del valor liquidativo

#### Bolsas de América (del Norte y del Sur)

Última cotización del día del cálculo del valor liquidativo

Las cotizaciones seleccionadas se hacen públicas el día siguiente a las 9:00 horas (hora de París) a través de las agencias de información económica: Fininfo o Bloomberg. En caso de que un valor no cotice, se aplicará la última cotización oficial conocida.

Los títulos de crédito negociables y equivalentes que no sean objeto de transacciones significativas se valoran utilizando un método actuarial; el tipo aplicado está compuesto por:

- Un tipo sin riesgo obtenido mediante la interpolación lineal de la curva OIS actualizada a diario;
- un diferencial de crédito obtenido en el momento de la emisión y que se ha mantenido constante durante toda la vida del título.

No obstante, los títulos de crédito negociables con un plazo de vida residual inferior o igual a tres meses se valorarán según el método lineal.

- Los contratos financieros (las operaciones a plazo, firme o condicional, o las operaciones de permuta celebradas en los mercados OTC) se valoran a su valor de mercado o a otro valor estimado según las modalidades establecidas por la Sociedad gestora. El método de valoración de los compromisos fuera del balance consiste en una valoración de los contratos a plazo firme en función del valor de mercado y en una conversión de las operaciones condicionales a equivalente subyacente.
- Garantías financieras: con el fin de limitar al máximo el riesgo de contraparte, al tiempo que se tienen en cuenta las restricciones operativas, la Sociedad gestora adopta un sistema de ajuste de los márgenes de garantía por día, por fondo y por contraparte con un umbral de activación fijado en un máximo de 100.000 EUR, basado en una valoración a precios de mercado (*mark-to-market*).

Las cotizaciones seleccionadas para la valoración de las operaciones a plazo, firme o condicional, son coherentes con las de los títulos subyacentes. Varían según la bolsa en la que coticen:

#### Bolsas europeas

Precio de liquidación del día del cálculo del valor liquidativo si difiere de la última cotización.

#### Bolsas asiáticas:

Última cotización del día del cálculo del valor liquidativo si difiere de la última cotización.

#### Bolsas de América (del Norte y del Sur)

Última cotización del día del cálculo del valor liquidativo si difiere de la última cotización.

ES  
O  
X  
E  
R  
E

En caso de que un contrato a plazo firme o condicional no cotice, se aplicará la última cotización conocida.

- Otros instrumentos: las participaciones o acciones de OIC se valoran según su último valor liquidativo conocido.
- Los instrumentos financieros cuya cotización no esté disponible el día de valoración o cuya cotización haya sido corregida se valoran a su valor probable de negociación bajo la responsabilidad de la Sociedad gestora. Estas valoraciones y su justificación se comunican al auditor durante sus controles.

**Métodos de contabilización**

**Contabilización de los ingresos**

Los intereses sobre obligaciones y títulos de crédito se calculan según el método de los intereses cobrados.

**Contabilización de los gastos de transacción**

Las operaciones se contabilizan según el método de los gastos no incluidos.

**Métodos de valoración de los compromisos fuera del balance**

Las operaciones fuera del balance se valoran al valor del compromiso.

El valor del compromiso de los contratos a plazo firme es igual al precio (en la moneda del OIC) multiplicado por el número de contratos y multiplicado por el valor nominal.

El valor del compromiso de las operaciones condicionales es igual al precio del título subyacente (en la moneda del OIC) multiplicado por el número de contratos, multiplicado por la delta y multiplicado por el valor nominal del subyacente.

El valor del compromiso de los *swaps* es igual al importe nominal del *swap* (en la moneda del OIC).

**Gastos de funcionamiento y de gestión**

Gastos facturados al Fondo	Base	Tipo
Gastos de gestión financiera y gastos de gestión administrativos ajenos a la Sociedad gestora (auditor, depositario, distribución, abogados)	Patrimonio neto	<b>Participación CR-EUR:</b> Máximo 1,50%, impuestos incluidos
		<b>Participación GC:</b> Máximo 0,90%, impuestos incluidos
		<b>Participación CN-EUR:</b> Máximo 1,10%, impuestos incluidos
		<b>Participación CI-EUR:</b> Máximo 0,75%, impuestos incluidos
		<b>Participación CRw-EUR:</b> Máximo 1,80%, impuestos incluidos
Proveedores que perciben comisiones de movimiento: - Sociedad gestora: 100%	Cargo por transacción	<b>Renta variable:</b> según los mercados, con un máximo de 0,50% (impuestos incluidos), un mínimo de 7,50 EUR (impuestos no incluidos) para las acciones francesas y 50 EUR (impuestos no incluidos) para las acciones extranjeras
Comisión de rentabilidad (*)	Patrimonio neto	En el caso de las participaciones CR-EUR, CN-EUR, CI-EUR y GC: 15% de la rentabilidad superior del Fondo con respecto a su indicador de referencia, el MSCI China A (EUR, Net Return), siempre y cuando la rentabilidad del Fondo sea positiva.  En el caso de las participaciones CRw-EUR: ninguna.

\* Las comisiones de rentabilidad se devengarán a favor de la Sociedad gestora de la siguiente manera:

- La comisión de rentabilidad se determina comparando la rentabilidad obtenida por el fondo con la del indicador de referencia e incluye un mecanismo de recuperación de las rentabilidades inferiores pasadas.

# RENTABILIDAD SUPERIOR

- La rentabilidad del Fondo se calcula a partir de su patrimonio contable una vez deducidos los gastos de gestión fijos, pero sin tener en cuenta la comisión de rentabilidad.
  - El cálculo de la rentabilidad superior se basa en el método del «activo indexado», que simula un activo ficticio sometido a las mismas condiciones de suscripción y reembolso que el Fondo y que se beneficia de la rentabilidad del indicador de referencia. A continuación, dicho activo indexado se compara con el activo del Fondo. Por tanto, la diferencia entre ambos activos proporciona la rentabilidad superior del Fondo con respecto a su indicador de referencia.
  - En cada fecha de cálculo del valor liquidativo, si la rentabilidad del Fondo supera la rentabilidad del indicador de referencia, se procederá a dotar una provisión para dicha comisión de rentabilidad. Si, durante el periodo que media entre dos cálculos del valor liquidativo, el Fondo obtiene una rentabilidad inferior a la de su indicador de referencia, la provisión dotada anteriormente será objeto de ajuste por medio de una reversión con cargo al fondo de provisión. Las reversiones de provisiones están limitadas como máximo al importe de las dotaciones efectuadas. La comisión de rentabilidad se calculará y dotará separadamente para cada participación del Fondo.
  - El indicador de referencia se calculará en la divisa de la participación, independientemente de la divisa en la que esté denominada la participación en cuestión, excepto en el caso de las participaciones cubiertas contra el riesgo de cambio, para las cuales el indicador de referencia se calculará en la divisa de referencia del Fondo.
  - La comisión de rentabilidad se calcula para un periodo de cálculo que corresponde al ejercicio contable del Fondo (el «Periodo de cálculo»). Cada Periodo de cálculo comenzará el último día hábil del ejercicio contable del Fondo y finalizará el último día hábil del ejercicio contable siguiente. En el caso de las participaciones lanzadas durante un Periodo de cálculo, el primer Periodo de cálculo durará al menos 12 meses y concluirá el último día hábil del ejercicio contable siguiente. La comisión de rentabilidad acumulada se pagará anualmente a la Sociedad gestora una vez finalizado el Periodo de cálculo.
  - En caso de reembolsos, si existe una provisión para la comisión de rentabilidad, la parte de la dotación proporcional a los reembolsos se cristalizará y se abonará definitivamente a la Sociedad gestora.
  - El horizonte temporal en el que se calcula la rentabilidad es un periodo móvil de una duración máxima de 5 años («Periodo de referencia de la rentabilidad»). Al final de dicho periodo, el mecanismo de compensación de las rentabilidades inferiores pasadas puede restablecerse parcialmente. Así, tras cinco años de rentabilidad inferior acumulada en el Periodo de referencia de la rentabilidad, las rentabilidades inferiores podrán restablecerse parcialmente sobre la base de un periodo móvil de un año, eliminando el primer año de rentabilidad inferior del Periodo de referencia de la rentabilidad en cuestión. En relación con el correspondiente Periodo de referencia de la rentabilidad, las rentabilidades inferiores del primer año pueden compensarse con las rentabilidades superiores obtenidas en los años siguientes del Periodo de referencia de la rentabilidad.
  - En un Periodo de referencia de la rentabilidad determinado, toda rentabilidad inferior pasada deberá recuperarse antes de que puedan volver a cobrarse comisiones de rentabilidad.
  - Cuando se cristalice una comisión de rentabilidad al final de un Periodo de cálculo (salvo en caso de cristalización debido a reembolsos), se iniciará un nuevo Periodo de referencia de la rentabilidad.
  - En el caso de las participaciones CR-EUR, CN-EUR y GC, no se cobrará ninguna comisión de rentabilidad cuando la rentabilidad absoluta de la participación sea negativa. La rentabilidad absoluta se define como la diferencia entre el valor liquidativo actual y el último valor liquidativo calculado al final del Periodo de cálculo anterior (Valor liquidativo de referencia).
  - En el caso de la participación CI-EUR, los partícipes deben tener en cuenta que, en caso de rentabilidad superior, podrán pagarse comisiones de rentabilidad a la Sociedad gestora incluso si la rentabilidad absoluta es negativa.
- Puede obtenerse una descripción detallada del método de cálculo de la comisión de rentabilidad solicitándolo a la Sociedad gestora.

## Moneda base

Euro.

es  
o  
x  
e  
n  
a

**Indicación de los cambios contables comunicados a los partícipes**

- Cambio realizado: N/A
- Cambio por realizar: N/A

**Indicación de otros cambios contables comunicados a los partícipes (no certificados por el auditor)**

- Cambio realizado: N/A
- Cambio por realizar: N/A

**Indicación y justificación de los cambios de valoración y de las modalidades de aplicación**

N/A

**Indicación de la naturaleza de los errores corregidos durante el ejercicio**

N/A

**Indicación de los derechos y las condiciones inherentes a cada categoría de participaciones**

Asignación del resultado neto

Capitalización.

Asignación de las plusvalías o minusvalías netas

materializadas Capitalización.

## 2 Evolución del patrimonio neto

Divisa	EUR	EUR
<b>Patrimonio neto al inicio del ejercicio</b>	<b>41.969.211,51</b>	<b>50.129.580,51</b>
Suscripciones (incluida la comisión de suscripción abonada al OIC)	20.196.810,59	13.102.679,75
Reembolsos (deducción realizada de la comisión de reembolso abonada al OIC)	-8.937.885,75	-17.516.209,96
Plusvalías materializadas en depósitos e instrumentos financieros	1.967.877,63	8.006.731,15
Minusvalías materializadas en depósitos e instrumentos financieros	-5.792.320,29	-5.439.989,52
Plusvalías materializadas en contratos financieros	-	27.046,81
Minusvalías materializadas en contratos financieros	-	-2.387.940,29
Gastos de transacción	-128.996,45	-205.627,78
Diferencias de cambio	-5.381.774,14	1.834.937,07
Variación de la diferencia de valoración de los depósitos e instrumentos financieros:	-2.771.061,35	-5.887.893,50
- Diferencia de valoración en el ejercicio N	-2.775.124,81	-4.063,46
- Diferencia de valoración en el ejercicio N-1	-4.063,46	5.883.830,04
Variaciones de la diferencia de valoración de los contratos financieros:	-	8.010,79
- Diferencia de valoración en el ejercicio N	-	-
- Diferencia de valoración en el ejercicio N-1	-	-8.010,79
Distribución del ejercicio anterior sobre plusvalías y minusvalías netas	-	-
Distribución del ejercicio anterior sobre el resultado	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de cuentas de regularización	69.025,75	297.886,48
Anticipo(s) pagado(s) durante el ejercicio sobre plusvalías y minusvalías netas	-	-
Anticipo(s) pagado(s) durante el ejercicio sobre el resultado	-	-
Otros elementos	-	-
<b>Patrimonio neto al final del ejercicio</b>	<b>41.190.887,50</b>	<b>41.969.211,51</b>

## 3 información adicional

### 3.1. Instrumentos financieros: Desglose por naturaleza jurídica o económica del instrumento

#### 3.1.1. Desglose de la partida «Obligaciones y valores equivalentes» por naturaleza del instrumento

	Negociados en un mercado organizado o equivalente	No negociados en un mercado organizado o equivalente
Obligaciones indexadas	-	-
Obligaciones convertibles	-	-
Obligaciones de tipo fijo	-	-
Obligaciones de tipo variable	-	-
Obligaciones con cupón cero	-	-
Valores participativos	-	-
Otros instrumentos	-	-

#### 3.1.2. Desglose de la partida «Títulos de crédito» por naturaleza jurídica o económica del instrumento

	Negociados en un mercado organizado o equivalente	No negociados en un mercado organizado o equivalente
Bonos del Tesoro	-	-
Títulos de crédito a corto plazo (NEU CP) emitidos por emisores no financieros	-	-
Títulos de crédito a corto plazo (NEU CP) emitidos por emisores bancarios	-	-
Títulos de crédito a medio plazo NEU MTN	-	-
Otros instrumentos	-	-

#### 3.1.3. Desglose de la partida «Operaciones de cesión de instrumentos financieros» por naturaleza del instrumento

	Títulos recibidos con pacto de retroventa cedidos	Títulos tomados en préstamo cedidos	Títulos adquiridos con pacto de retroventa cedidos	Ventas al descubierto
Acciones	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-
Títulos de crédito	-	-	-	-
Otros instrumentos	-	-	-	-

3.1.4. Desglose de las partidas fuera del balance por tipo de mercado (en concreto, renta fija y renta variable)

	Renta fija	Acciones	Cambio	Otros
<b>Operaciones de cobertura</b>				
Compromisos en mercados organizados o equivalentes	-	-	-	-
Compromisos en mercados OTC	-	-	-	-
Otros compromisos	-	-	-	-
<b>Otras operaciones</b>				
Compromisos en mercados organizados o equivalentes	-	-	-	-
Compromisos en mercados OTC	-	-	-	-
Otros compromisos	-	-	-	-

3.2. Desglose por naturaleza de tipos de interés de las partidas de activo, pasivo y fuera de balance

	Tipo fijo	Tipos variables	Tipo revisable	Otros
<b>Activo</b>				
Depósitos	-	-	-	-
Obligaciones y valores equivalentes	-	-	-	-
Títulos de crédito	-	-	-	-
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-
financieras	-	-	-	1 745 659,66
<b>Pasivo</b>				
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-
Cuentas financieras	-	-	-	4,05
<b>Fuera del balance</b>				
Fuera del balance cobertura	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-

3.3. Desglose por vencimiento residual de las partidas de activo, pasivo y fuera de balance

	0-3 meses	3 meses-1 año	1-3 años	3-5 años	>5 años
<b>Activo</b>					
Depósitos	-	-	-	-	-
Obligaciones y valores equivalentes	-	-	-	-	-
Títulos de crédito	-	-	-	-	-
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-	-
financieras	1 745 659,66	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>					
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-	-
Cuentas financieras	4,05	-	-	-	-
<b>Fuera del balance</b>					
Fuera del balance cobertura	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-

### 3.4. Desglose por divisa de cotización o de valoración de las partidas de activo, pasivo y fuera de balance

Este desglose se facilita para las principales divisas de cotización o de valoración, con la excepción de la moneda base.

Por divisa principal	CNY	HKD	USD	Otras divisas
<b>Activo</b>				
Depósitos	-	-	-	-
Acciones y valores equivalentes	35 218 455,35	4 178 948,98	-	-
Obligaciones y valores equivalentes	-	-	-	-
Títulos de crédito	-	-	-	-
OICOPC	-	-	-	-
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-
Créditos	48 951,64	20 009,12	-	-
Cuentas financieras	1 575 202,88	21 723,79	27 173,20	-
Ostros activos	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>				
Operaciones de cesión sobre	-	-	-	-
Operaciones temporales en títulos financieros	-	-	-	-
Deudas	-	-	-	-
Cuentas financieras	-	-	-	4,05
<b>Fuera del balance</b>				
Operaciones de cobertura	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-

### 3.5. Créditos y deudas: desglose por naturaleza

Detalle de los elementos que constituyen las partidas «Otros créditos» y «Otras deudas», en concreto, desglose de las operaciones a plazo sobre divisas por naturaleza de la operación (compra/venta).

<b>Créditos</b>	<b>96.616,54</b>
Operaciones a plazo sobre divisas:	
Compras a plazo de divisas	-
Importe total negociado de las ventas a plazo de divisas	-
Otros créditos:	
Depósitos de garantía (pagados)	48.951,64
Suscripciones por cobrar	27.655,78
Cupones a cobrar	20.009,12
-	-
-	-
Otras operaciones	-
<b>Deudas</b>	<b>48.788,98</b>
Operaciones a plazo sobre divisas:	
Ventas a plazo de divisas	-
Importe total negociado de las compras a plazo de divisas	-
Otras deudas:	
Gastos provisionados	47.935,43
REEMBOLSOS por pagar	853,55
-	-
-	-
-	-
Otras operaciones	-

**3.6. Fondos propios**

Categoría de participaciones emitida/reembolsada durante el ejercicio:	Suscripciones		Reembolsos	
	Número de participaciones	Importe	Número de participaciones	Importe
PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843	47.724	8.792.057,58	33.573	6.054.179,15
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187	29.048	2.655.160,24	9.525	845.467,36
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026	4.249,034	3.832.541,06	-	-
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359	36.809,815	4.916.051,71	16.214,12	2.017.922,08
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10	10	1.000,00	202	20.317,16
	-	-	-	-
Comisión de suscripción/reembolso por categoría de participaciones:		Importe		Importe
PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843		-		-
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187		-		-
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026		-		-
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359		-		-
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10		-		-
		-		-
Retrocesiones por categoría de participaciones:		Importe		Importe
PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843		-		-
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187		-		-
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026		-		-
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359		-		-
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10		-		-
		-		-
Comisiones abonadas al OIC por categoría de participaciones:		Importe		Importe
PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843		-		-
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187		-		-
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026		-		-
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359		-		-
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10		-		-
		-		-

### 3.7. Gastos de gestión

Gastos de funcionamiento y de gestión (gastos fijos) en % del patrimonio neto medio %

Categoría de participaciones:

PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843	1,50
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187	1,10
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026	0,75
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359	0,90
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10	1,80
	-

Comisión de rentabilidad (gastos variables): importe de los gastos del ejercicio **Importe**

Categoría de participaciones:

PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843	-
PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187	1,71
PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026	4.261,21
PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359	4,60
PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10	-
	-

Retrocesión de gastos de gestión:

- Importe de los gastos retrocedidos al OIC -

- Desglose por OIC «objetivo»:

- OIC 1 -

- OIC 2 -

- OIC 3 -

- OIC 4 -

### 3.8. Compromisos recibidos u otorgados

3.8.1. Descripción de las garantías recibidas por el OIC con mención de las garantías de capital ..... **ninguna**

3.8.2. Descripción de otros compromisos recibidos y/u otorgados ..... **ninguno**

### 3.9. Otra información

3.9.1. Valor actual de los instrumentos financieros que son objeto de una adquisición temporal:

- Instrumentos financieros recibidos con pacto de retroventa (físicamente) -

- Otras operaciones temporales -

3.9.2. Valor actual de los instrumentos financieros constitutivos de depósitos de garantía: Instrumentos financieros recibidos en garantía y no incluidos en el balance:

- acciones -

- obligaciones -

- títulos de crédito -

- otros instrumentos financieros -

Instrumentos financieros dados en garantía e incluidos en su partida de origen:

- acciones -

- obligaciones -

- títulos de crédito -

- otros instrumentos financieros -

3.9.3. Instrumentos financieros mantenidos en cartera emitidos por entidades vinculadas a la Sociedad gestora (fondos) o a los gestores financieros (SICAV), y OIC gestionados por dichas entidades:

- OIC -

- otros instrumentos financieros -

**3.10. Cuadro de asignación del resultado** *(en la moneda base del OIC)*

Fecha	Categoría de participaciones	Importe global	Importe unitario	Crédito fiscal total	Crédito fiscal unitario
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Asignación del resultado	EUR	EUR
Remanente	-	-
Resultado	82.534,42	272.185,83
	<b>82.534,42</b>	<b>272.185,83</b>

PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Remanente del ejercicio	-	-
Capitalización	5.459,92	146.024,90
	<b>5.459,92</b>	<b>146.024,90</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-
	-	-

PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Remanente del ejercicio	-	-
Capitalización	21.144,52	39.377,43
	<b>21.144,52</b>	<b>39.377,43</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-
	-	-

ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS

PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Remanente del ejercicio	-	-
Capitalización	1.973,98	-
	<b>1.973,98</b>	<b>-</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-
	-	-

PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Remanente del ejercicio	-	-
Capitalización	53.952,26	86.763,81
	<b>53.952,26</b>	<b>86.763,81</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-
	-	-

PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Remanente del ejercicio	-	-
Capitalización	3,74	19,69
	<b>3,74</b>	<b>19,69</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-
	-	-

**3.11. Cuadro de asignación de los importes distribuibles correspondientes a las plusvalías y minusvalías netas**

*(En la moneda base del OIC)*

Fecha	Importe global	Importe unitario
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-

Asignación de las plusvalías y las minusvalías netas	EUR	EUR
Plusvalías y minusvalías netas anteriores no distribuidas	-	-
Plusvalías y minusvalías netas del ejercicio	-5.757.459,92	1.887.755,49
Anticipos abonados sobre plusvalías y minusvalías netas del ejercicio	-	-
	<b>-5.757.459,92</b>	<b>1.887.755,49</b>

PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Plusvalías y minusvalías netas no distribuidas	-	-
Capitalización	-3.624.384,56	1.401.320,79
	<b>-3.624.384,56</b>	<b>1.401.320,79</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-

PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Plusvalías y minusvalías netas no distribuidas	-	-
Capitalización	-619.924,90	170.747,21
	<b>-619.924,90</b>	<b>170.747,21</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-

ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS

PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Plusvalías y minusvalías netas no distribuidas	-	-
Capitalización	-442.344,55	-
	<b>-442.344,55</b>	<b>-</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-

PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Plusvalías y minusvalías netas no distribuidas	-	-
Capitalización	-1.070.756,75	315.836,60
	<b>-1.070.756,75</b>	<b>315.836,60</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-

PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10		
Divisa	EUR	EUR
Distribución	-	-
Plusvalías y minusvalías netas no distribuidas	-	-
Capitalización	-49,19	-149,14
	<b>-49,19</b>	<b>-149,14</b>
Número de participaciones	-	-
Distribución unitaria	-	-

### 3.12. Cuadro de los resultados y otros elementos característicos del FCP los últimos cinco ejercicios

Fecha de creación del Fondo: 19 de noviembre de 1993

Divisa  
EUR

<b>Patrimonio neto</b>	<b>41.190.887,50</b>	41.969.211,51	50.129.580,51	37.942.127,93	54.584.720,99
------------------------	----------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

PARTICIPACIÓN CR / FR0007475843

Moneda de la participación y del valor liquidativo: EUR

<b>Número de participaciones en circulación</b>	<b>160.533</b>	146.382	159.467	146.875	194.095
<b>Valor liquidativo</b>	<b>160,5</b>	212,57	230,77	185,66	188,64
<b>Distribución unitaria sobre plusvalías y minusvalías netas (anticipos incluidos)</b>	-	-	-	-	-
<b>Distribución unitaria (anticipos incluidos)*</b>	-	-	-	-	-
<b>Crédito fiscal unitario transferido a los partícipes (persona física)<sup>(1)</sup></b>	-	-	-	-	-
<b>Capitalización unitaria*</b>	<b>-22,54</b>	10,57	27,99	-11,07	5,98

\* Los importes de la distribución unitaria, la capitalización unitaria y el crédito fiscal se indican en la moneda base del OIC. La capitalización unitaria se calcula sumando el resultado y de las plusvalías y las minusvalías netas correspondientes al número de participaciones en circulación. Este método de cálculo se aplica desde el 1 de enero de 2013.

<sup>(1)</sup> En aplicación de la instrucción fiscal de 4 de marzo de 1993 de la Direction Générale des Impôts, el crédito fiscal unitario se determina en la fecha ex dividiendo mediante la distribución del importe global de los créditos fiscales entre las participaciones en circulación en dicha fecha.

PARTICIPACIÓN CN / FR0013280187

Moneda de la participación y del valor liquidativo: EUR

<b>Número de participaciones en circulación</b>	<b>56.179</b>	36.656	34.314	17.935	42.985
<b>Valor liquidativo</b>	<b>78,55</b>	103,63	111,86	89,43	90,27
<b>Distribución unitaria sobre plusvalías y minusvalías netas (anticipos incluidos)</b>	-	-	-	-	-
<b>Distribución unitaria (anticipos incluidos)*</b>	-	-	-	-	-
<b>Crédito fiscal unitario transferido a los partícipes (persona física)<sup>(1)</sup></b>	-	-	-	-	-
<b>Capitalización unitaria*</b>	<b>-10,65</b>	5,73	14,19	-4,73	3,43

\* Los importes de la distribución unitaria, la capitalización unitaria y el crédito fiscal se indican en la moneda base del OIC. La capitalización unitaria se calcula sumando el resultado y de las plusvalías y las minusvalías netas correspondientes al número de participaciones en circulación. Este método de cálculo se aplica desde el 1 de enero de 2013.

<sup>(1)</sup> En aplicación de la instrucción fiscal de 4 de marzo de 1993 de la Direction Générale des Impôts, el crédito fiscal unitario se determina en la fecha ex dividiendo mediante la distribución del importe global de los créditos fiscales entre las participaciones en circulación en dicha fecha.

## ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS

PARTICIPACIÓN CI / FR0013353026

Moneda de la participación y del valor liquidativo: EUR

<b>Número de participaciones en circulación</b>	<b>4.249,034</b>	0	0	5.400	8.230
<b>Valor liquidativo</b>	<b>796,25</b>	0,00	0,00	982,6	989,85
<b>Distribución unitaria sobre plusvalías y minusvalías netas (anticipos incluidos)</b>	-	-	-	-	-
<b>Distribución unitaria (anticipos incluidos)*</b>	-	-	-	-	-
<b>Crédito fiscal unitario transferido a los partícipes (persona física)<sup>(1)</sup></b>	-	-	-	-	-
<b>Capitalización unitaria*</b>	<b>-103,64</b>	-	-	-50,02	-8,47

\* Los importes de la distribución unitaria, la capitalización unitaria y el crédito fiscal se indican en la moneda base del OIC. La capitalización unitaria se calcula sumando el resultado y de las plusvalías y las minusvalías netas correspondientes al número de participaciones en circulación. Este método de cálculo se aplica desde el 1 de enero de 2013.

<sup>(1)</sup> En aplicación de la instrucción fiscal de 4 de marzo de 1993 de la Direction Générale des Impôts, el crédito fiscal unitario se determina en la fecha ex dividiendo mediante la distribución del importe global de los créditos fiscales entre las participaciones en circulación en dicha fecha.

PARTICIPACIÓN GC / FR0011606359

Moneda de la participación y del valor liquidativo: EUR

<b>Número de participaciones en circulación</b>	<b>68.719,689</b>	48.123,994	60.279,055	29.936,678	46.946,933
<b>Valor liquidativo</b>	<b>110,99</b>	146,13	157,43	125,66	126,58
<b>Distribución unitaria sobre plusvalías y minusvalías netas (anticipos incluidos)</b>	-	-	-	-	-
<b>Distribución unitaria (anticipos incluidos)*</b>	-	-	-	-	-
<b>Crédito fiscal unitario transferido a los partícipes (persona física)<sup>(1)</sup></b>	-	-	-	-	-
<b>Capitalización unitaria*</b>	<b>-14,79</b>	8,36	20,19	-6,39	5,06

\* Los importes de la distribución unitaria, la capitalización unitaria y el crédito fiscal se indican en la moneda base del OIC. La capitalización unitaria se calcula sumando el resultado y de las plusvalías y las minusvalías netas correspondientes al número de participaciones en circulación. Este método de cálculo se aplica desde el 1 de enero de 2013.

<sup>(1)</sup> En aplicación de la instrucción fiscal de 4 de marzo de 1993 de la Direction Générale des Impôts, el crédito fiscal unitario se determina en la fecha ex dividiendo mediante la distribución del importe global de los créditos fiscales entre las participaciones en circulación en dicha fecha.

## ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS

PARTICIPACIÓN CRW / FR0014005D10

Moneda de la participación y del valor liquidativo: EUR

<b>Número de participaciones en circulación</b>	<b>10</b>	202	-	-	-
<b>Valor liquidativo</b>	<b>95,18</b>	99,33	-	-	-
<b>Distribución unitaria sobre plusvalías y minusvalías netas (anticipos incluidos)</b>	-	-	-	-	-
<b>Distribución unitaria (anticipos incluidos)*</b>	-	-	-	-	-
<b>Crédito fiscal unitario transferido a los partícipes (persona física) <sup>(1)</sup></b>	-	-	-	-	-
<b>Capitalización unitaria*</b>	<b>-4,54</b>	-0,64	-	-	-

\* Los importes de la distribución unitaria, la capitalización unitaria y el crédito fiscal se indican en la moneda base del OIC. La capitalización unitaria se calcula sumando el resultado y de las plusvalías y las minusvalías netas correspondientes al número de participaciones en circulación. Este método de cálculo se aplica desde el 1 de enero de 2013.

<sup>(1)</sup> En aplicación de la instrucción fiscal de 4 de marzo de 1993 de la Direction Générale des Impôts, el crédito fiscal unitario se determina en la fecha ex diviendo mediante la distribución del importe global de los créditos fiscales entre las participaciones en circulación en dicha fecha.

# 4 Cartera a 30/06/2023

Código del valor	Denominación del valor	Condición del valor	Cantidad	Valor bursátil	Divisa de cotización	% patrimonio neto
CNE100000GR6	AIER EYE HOSPITAL GROUP CO LTD	PROPIO	127.328,00	298.032,13	CNY	0,72
KYG017191142	ALIBABA GROUP HOLDING LTD	PROPIO	75.300,00	715.154,92	HKD	1,74
CNE000000MM6	ANHUI HELI -A-	PROPIO	172.300,00	433.299,14	CNY	1,05
CNE100000Z75	ANHUI HONGLU STEEL CONSTRUCTION CO LTD	PROPIO	237.510,00	863.416,63	CNY	2,10
CNE1000005P7	BANK OF NINGBO CO LTD -A	PROPIO	404.900,00	1.292.598,20	CNY	3,14
CNE100003PM2	BEIJING KINGSOFT OFFICE SOFTWARE INC A	PROPIO	17.910,00	1.067.173,94	CNY	2,59
CNE100001526	BYD CO LTD -A	PROPIO	16.100,00	524.680,70	CNY	1,27
CNE100005XY6	CHANGCHUN BCHT BIOTECHNOLOGY CO	PROPIO	52.644,00	415.832,53	CNY	1,01
CNE100001Y42	CHAOZHOU THREE -CIRCLE GROUP CO LTD	PROPIO	268.300,00	993.628,47	CNY	2,41
CNE000001B33	CHINA MERCHT BK -A-	PROPIO	290.800,00	1.202.080,48	CNY	2,92
CNE100000866	CHINA RAILWAY GROUP LIMITED A	PROPIO	1.097.000,00	1.049.230,92	CNY	2,55
CNE0000011K8	CHINA RESOURCES SANJIU MED A	PROPIO	105.700,00	809.044,93	CNY	1,96
CNE0000006M4	CHINA TUNG STEN AND HIGHTECH MATERIALS CO LTD	PROPIO	282.620,00	345.558,77	CNY	0,84
CNE100003662	CONTEMPORARY AMPEREX TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	46.440,00	1.340.678,05	CNY	3,25
CNE100002RG2	DASHENLIN PHARMACEUTICAL GRP CO LTD A	PROPIO	170.640,00	603.099,82	CNY	1,46
CNE100002GK7	G BITS NETWORK TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	15.400,00	954.321,59	CNY	2,32
CNE000000MD5	GUJING DISTILERY	PROPIO	13.100,00	408.913,20	CNY	0,99
CNE100000WY9	HANGZHOU ROBAM APPLIANCES CO LTD -A	PROPIO	112.500,00	359.001,78	CNY	0,87
CNE000000PF3	HISENSE VISUAL TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	207.600,00	648.332,51	CNY	1,57
CNE0000011S1	HUANDONG MEDECINE CO LTD-A	PROPIO	203.500,00	1.113.650,93	CNY	2,70
CNE000001GD5	HUNDSUN TECHNOLOGIES INC	PROPIO	112.820,00	630.502,81	CNY	1,53
CNE100000B81	IFLYTEK CO LTD - A	PROPIO	66.700,00	571.971,58	CNY	1,39
CNE100001377	INGENIC SEMICONDUCTOR CO LTD	PROPIO	66.600,00	742.128,93	CNY	1,80
KYG4818G1010	INNOVENT BIOOGICS INC	PROPIO	261.000,00	903.610,65	HKD	2,19
CNE100000SD1	JA SOLAR TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	200.900,00	1.057.088,24	CNY	2,57

## ODDO BHF CHINA DOMESTIC

Código del valor	Denominación del valor	Condición del valor	Cantidad	Valor bursátil	Divisa de cotización	% patrimonio neto
CNE000001F05	JCET GROUP CO LTD	PROPIO	194.800,00	766.162,70	CNY	1,86
CNE0000014W7	JIANGSU HENGRUI MEDICINE C A	PROPIO	77.000,00	465.394,76	CNY	1,13
CNE1000051C9	KUNSHAN DONGWEI TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	37.793,00	475.589,69	CNY	1,15
CNE0000018R8	KWEICHOW MOUTAI CO LTD -A-	PROPIO	6.600,00	1.408.259,83	CNY	3,42
KYG596691041	MEITUAN	PROPIO	49.700,00	710.938,40	HKD	1,73
CNE100001QQ5	MIDEA GROUP CO	PROPIO	55.700,00	414.107,58	CNY	1,01
CNE100000ML7	NAURA TECHNOLOGY GROUP CO LTD	PROPIO	15.800,00	633.287,91	CNY	1,54
CNE100003HW8	NINGBO HAITIAN PRECISION MACHINERY CO LTD	PROPIO	100.700,00	423.125,26	CNY	1,03
CNE000001R84	PING AN INSURANCE GROUP CO-A	PROPIO	340.200,00	1.991.808,31	CNY	4,84
CNE100000L63	S F HOLDING CO LTD	PROPIO	123.300,00	701.517,58	CNY	1,70
CNE100000V46	SHENZHEN INOVANCE TECHNOLOGY CO LTD	PROPIO	162.100,00	1.313.351,38	CNY	3,19
CNE000001KM8	SIEYUAN ELECTRIC CO LTD-A	PROPIO	130.400,00	768.733,27	CNY	1,87
CNE1000018M7	SUNGROW POWER SUPPLY CO LTD	PROPIO	72.500,00	1.066.948,68	CNY	2,59
CNE1000012X7	TONGKUN GROUP CO LTD-A	PROPIO	693.500,00	1.159.464,86	CNY	2,81
KYG9066F1019	TRIP COM GROUP LTD	PROPIO	19.150,00	610.581,66	HKD	1,48
CNE1000004K1	TSINGTAO BREWERY CO LTD-H	PROPIO	96.000,00	799.466,65	HKD	1,94
CNE1000000D4	WEICHAI POWER -A-	PROPIO	582.000,00	915.031,99	CNY	2,22
CNE000000VQ8	WULIANGYE YIBIN CO LTD	PROPIO	53.800,00	1.110.404,41	CNY	2,70
KYG970081173	WUXI BIOLOGICS INC	PROPIO	100.000,00	439.196,70	HKD	1,07
CNE000001M22	ZHEJIANG SANHUA INTELLIGENT CO SHS-A-	PROPIO	155.600,00	594.119,44	CNY	1,44
CNE000001GX3	ZHUZHOU QIANJIN PHARMACEUTICAL CO ltd a	PROPIO	346.100,00	492.613,09	CNY	1,20
CNE000000TK5	ZTE CORPORATION A	PROPIO	318.000,00	1.827.323,31	CNY	4,44
CNE1000010N2	37 INTERACTIVE ENTERTAINMENT NETWORK TECHNOLOGY GROUP CO LTD	PROPIO	219.700,00	966.945,02	CNY	2,35
	COM DIF OP DE CAPI	PROPIO	-853,55	-853,55	EUR	-0,00
	BANCO AED SGP	PROPIO	-16,21	-4,05	AED	-0,00
	BANCO CNY SGP	PROPIO	12.483.640,35	1.575.202,88	CNY	3,82
	BANCO EUR SGP	PROPIO	121.559,79	121.559,79	EUR	0,30

## ODDO BHF CHINA DOMESTIC

Código del valor	Denominación del valor	Condición del valor	Cantidad	Valor bursátil	Divisa de cotización	% patrimonio neto
	BANCO HKD SGP	PROPIO	185.731,90	21.723,79	HKD	0,05
	BANCO USD SGP	PROPIO	29.645,96	27.173,20	USD	0,07
	SUS RECIB EUR SGP	PROPIO	27.655,78	27.655,78	EUR	0,07
	GARANTÍA ESP PAGADA	PROPIO	387.946,66	48.951,64	CNY	0,12
	PRCOMGESTFIN	PROPIO	-32.177,39	-32.177,39	EUR	-0,08
	PRCOMGESTFIN	PROPIO	-4.027,98	-4.027,98	EUR	-0,01
	PRCOMGESTFIN	PROPIO	-1.764,59	-1.764,59	EUR	-0,00
	PRCOMGESTFIN	PROPIO	-5.696,50	-5.696,50	EUR	-0,01
	PRCOMGESTFIN	PROPIO	-1,45	-1,45	EUR	-0,00
	PRCOMVARIABLE	PROPIO	-4.261,21	-4.261,21	EUR	-0,01
	PRCOMVARIABLEACQU	PROPIO	-1,71	-1,71	EUR	-0,00
	PRCOMVARIABLEACQU	PROPIO	-4,60	-4,60	EUR	-0,00
CNE1HKD004K1	TSINGTAO BREWERY	ACHLIG	96.000,00	20.009,12	HKD	0,05
<b>Total ODDO BHF CHINA DOMESTIC LEADERS</b>				<b>41.190.887,50</b>		<b>100,00</b>



ODDO BHF China Domestic Leaders

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**  
ODDO BHF China Domestic Leaders

**Identificador de entidad jurídica:**  
969500YATZ55T15LYC33

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: N/A

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: N/A

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 34,50% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## ¿EN QUÉ GRADO SE CUMPLIERON LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES QUE PROMUEVE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el periodo analizado en el presente informe, el Fondo cumplió las características medioambientales y sociales a través de las siguientes actividades:

- Aplicación efectiva de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management (carbón, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, petróleo y gas no convencional, armas controvertidas, tabaco, destrucción de la biodiversidad y producción de combustibles fósiles en la región ártica) y de las exclusiones específicas del Fondo.
- Integración de las calificaciones ESG que se describen en el folleto del Fondo (estrategia de inversión) y de los datos ESG externos procedentes de proveedores de datos.
- Aplicación de la política de voto del Gestor si el Fondo se ajusta a los requisitos de dicha política.
- Iniciativas de diálogo e implicación con arreglo a la política de diálogo e implicación del Gestor.
- Análisis de las principales incidencias adversas (PIA) de conformidad con la política del Gestor relativa al artículo 4 del Reglamento SFDR.
- Aplicación del enfoque del Gestor en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» en el marco de las inversiones consideradas sostenibles.

El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para tres PIA (7, 10 y 14) y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política relativa a las PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

### ● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

	30/06/2023	
	Fondo	Cobertura
Calificación MSCI ESG*	BB	91,8
Score ESG	4,0	91,8
Calificación ambiental media	5,6	91,8
Calificación social media	4,2	91,8
Calificación de gobierno corporativo media	4,1	91,8
Intensidad de carbono ponderada (t. CO <sub>2</sub> e/mill. EUR de volumen de negocios)	79,1	100,0
Inversiones sostenibles (%)	34,5	87,8
Inversiones ajustadas a la taxonomía (%)	N/A	N/A
Exposición fósil (%)**	0,0	0,0
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)***	30,1	31,4

\* CCC es la calificación de mayor riesgo y AAA es la mejor calificación.

\*\* Porcentaje de los ingresos generados mediante la utilización de combustibles fósiles, sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

\*\*\* Porcentaje del volumen de negocios generado mediante soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, movilidad sostenible, etc.), sobre la base del ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

### ● ¿... y en comparación con periodos anteriores?

La información se publica este año por primera vez.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles perseguían los siguientes objetivos:

1. Taxonomía de la UE: la contribución a la adaptación al cambio climático y a la mitigación del cambio climático, así como a los otros cuatro objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Esta contribución viene determinada por la suma de los ingresos ajustados a la taxonomía de la UE para cada inversión de la cartera, en función de su ponderación y sobre la base de los datos publicados por las empresas en las que se invierte. Se puede recurrir a los análisis realizados por MSCI en caso de que las empresas en las que se invierte no publiquen datos.

2. Criterios ambientales: la contribución al impacto medioambiental según lo definido por MSCI ESG Research a través de su campo «impacto sostenible» en relación con los objetivos medioambientales. Las categorías cubiertas son las siguientes: energías alternativas, eficiencia energética, construcción ecológica, uso sostenible del agua, prevención y control de la contaminación, agricultura sostenible.

Al final del ejercicio, el Fondo mantenía un 34,5% de inversiones sostenibles y un 0,0% de inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (el objetivo de taxonomía se aplica desde el 01/01/2023).

El Fondo ha cumplido su objetivo de inversión sostenible a través de su compromiso de mantener al menos un 10,0% de inversiones sostenibles y un 0,0% de inversiones ajustadas a la Taxonomía.

Las inversiones son sostenibles por su contribución al desarrollo de actividades económicas ecológicas sobre la base del volumen de negocios: energías con bajas emisiones de carbono, eficacia energética, bienes inmuebles ecológicos, uso sostenible del agua, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible. Aunque estas actividades económicas están cubiertas por la taxonomía europea, la ausencia de datos impide mostrar el grado de adaptación a la taxonomía. Por lo tanto, estas inversiones se clasifican como sostenibles en la categoría «Otras medioambientales».

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Este principio, que se aplica al objetivo de inversión sostenible del Fondo, se controla a través de un enfoque de 3 etapas:

1. Las empresas objeto de graves controversias ambientales, sociales o de gobierno corporativo no se consideran sostenibles.
2. Las empresas cubiertas por la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) no se consideran sostenibles y no pueden ser objeto de inversión por parte del Fondo.
3. Las empresas que están expuestas a las armas controvertidas y/o que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no se consideran sostenibles y no pueden ser objeto de inversión por parte del Fondo.

Nuestros equipos de control comprueban que las inversiones sostenibles del Fondo respetan nuestro enfoque relativo al principio de «no causar un perjuicio significativo» con el fin de que puedan considerarse inversiones sostenibles a nivel del Fondo. Nuestro enfoque se basa en las controversias, pero también en las exclusiones (antes de la negociación).

**¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Tenemos en cuenta todas las PIA, siempre y cuando dispongamos de datos suficientes al respecto. El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para tres PIA (7, 10 y 14) y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política relativa a las PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

Características medioambientales o sociales 30 de junio de 2023

3

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción.

Para este análisis, se recurre tanto a las listas de exclusión (carbón, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, petróleo y gas no convencional, armas controvertidas, tabaco, destrucción de la biodiversidad y producción de combustibles fósiles en la región ártica) como a las calificaciones ESG, al diálogo, al voto y a la implicación. Pueden ser el resultado de datos publicados y, en menor medida, de estimaciones.

**¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Aunque el Fondo no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un 34,5% de inversiones sostenibles, mientras que la proporción mínima indicada en el anexo precontractual ascendía al 10,0%.

El Gestor vela por la conformidad de las inversiones sostenibles del Fondo mediante la aplicación de su lista de exclusión basada en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según se indica en la política de exclusión del Gestor. Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, así como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales se tienen en cuenta en la metodología de calificación ESG interna o externa (MSCI ESG Research) utilizada por el Fondo, según se indica en la información precontractual.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



**¿CÓMO TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?**

El producto financiero tiene en cuenta las principales incidencias adversas a través de exclusiones basadas en controles antes y después de la negociación, el diálogo, la implicación y análisis ESG.

El análisis de las principales incidencias adversas por parte del Fondo se basa en un filtro negativo para tres PIA (biodiversidad, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)) y en las calificaciones ESG, el diálogo, la implicación y el voto para las demás PIA, tal y como se describe en la política sobre PIA disponible en la sección de información normativa del sitio web de ODDO BHF Asset Management.



## ¿CUÁLES HAN SIDO LAS INVERSIONES PRINCIPALES DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/07/2022 - 30/06/2023

Inversiones más importantes	Sector*	% de activos**	País
China Merchants Bank-A	Finanzas	4,5%	China
Bank Of Ningbo Co Ltd -A	Finanzas	3,7%	China
Kweichow Moutai Co Ltd-A	Bienes de consumo básico	3,5%	China
Contemporary Ampere Techn-A	Industrial	3,3%	China
Wuliangye Yibin Co Ltd-A	Bienes de consumo básico	3,3%	China
Sungrow Power Supply Co Lt-A	Industrial	3,1%	China
Shenzhen Inovance Technolo-A	Industrial	3,0%	China
Ping An Insurance Group Co-A	Finanzas	2,9%	China
Anhui Honglu Steel Constru-A	Materiales	2,4%	China
Tongkun Group Co Ltd-A	Materiales	2,3%	China
Huadong Medicine Co Ltd-A	Medicina y salud	2,2%	China
Hangzhou Robam Appliances-A	Consumo discrecional	2,2%	China
China International Travel-A	Consumo discrecional	2,1%	China
Byd Co Ltd -A	Consumo discrecional	2,1%	China
Anhui Gujing Distillery Co-A	Bienes de consumo básico	2,0%	China

\*\* A 30/06/2023, la exposición total del Fondo al sector de combustibles fósiles ascendía al 0,0% para una cobertura del 0,0%.

\*\* Método de cálculo: Media de las inversiones sobre la base de 4 inventarios que cubren el ejercicio fiscal de referencia (excluidos los 3 últimos meses).



## ¿CUÁL HA SIDO LA PROPORCIÓN DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD?

El desglose se puede consultar en el cuadro que figura a continuación.

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

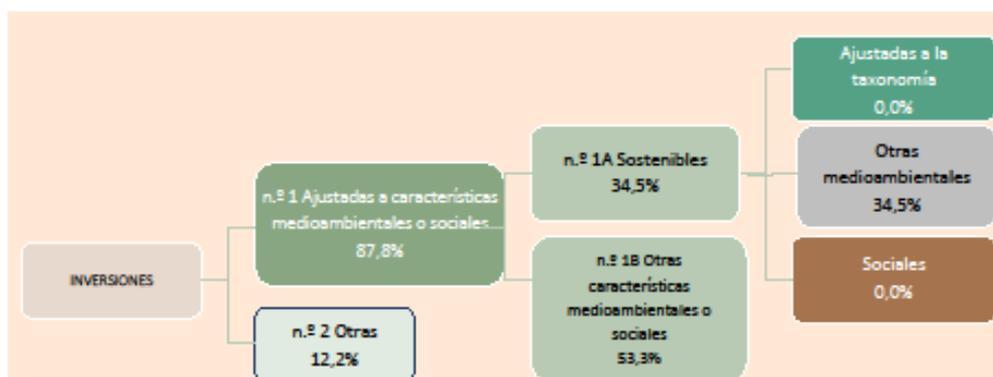
La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La inversión en activo fijo, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales;
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría Otras incluye un 4,4% de efectivo, un 0,0% de productos derivados y un 7,8% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector*	% de activos a 30/06/2023
Industrial	22,0%
Tecnologías de la información	20,1%
Medicina y salud	12,0%
Finanzas	10,9%
Bienes de consumo básico	10,5%
Consumo discrecional	9,7%
Materiales	5,7%
Servicios de comunicación	4,7%

\* A 30/06/2023, la exposición total del Fondo al sector de combustibles fósiles ascendía al 0,0% para una cobertura del 0,0%.

**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**



En función de los datos procedentes de las empresas en las que se invierte y del proveedor de datos del Gestor (MSCI), las inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE representaban un 0,0% al final del ejercicio si se incluyen los bonos soberanos, supranacionales y de los bancos centrales, y un 0,0% si se excluyen dichos títulos.

La conformidad de estas inversiones con los criterios mencionados en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852 no ha sido objeto de ninguna verificación por parte de ningún auditor o tercero.

**¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

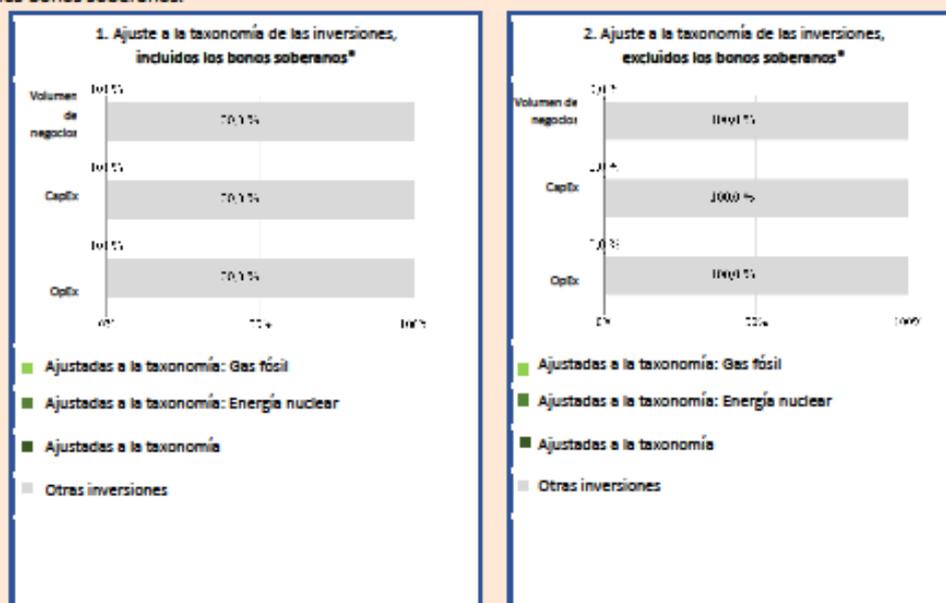
- Sí  En el gas fósil  En la energía nuclear
- No

Para ajustarse a la taxonomía de la UE, el criterio relativo al gas fósil incluye una limitación de emisiones y una evolución hacia energías totalmente renovables o combustibles con bajas emisiones de carbono de aquí a finales de 2035. En cuanto a la energía nuclear, el criterio incluye una seguridad plena y un objetivo de gestión de los residuos.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras fue del 0%.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplicable.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ascendía al: 34,5%

Este producto financiero no publicó datos ajustados a la taxonomía europea en 2022 debido a la falta de datos y porque esta evaluación solo entró en vigor para este subfondo en 2023.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No se realizaron inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones incluidas en la categoría «n.º 2 Otras» consisten en efectivo, productos derivados y otros activos secundarios que permiten una gestión óptima de la cartera.

Las garantías mínimas para las inversiones sin calificación ESG se logran mediante la aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management y/o de las exclusiones específicas del Fondo.

Dada la función que desempeñan los instrumentos derivados, consideramos que estos no inciden de forma negativa en la capacidad del Fondo para cumplir las características medioambientales y sociales.



**¿QUÉ MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA?**

El Gestor aplicó su estrategia de accionista activo a través de las siguientes actividades:

1. Voto en las juntas generales anuales si el Fondo se ajusta a los requisitos de la política de voto del Gestor.
2. Diálogo con las empresas.
3. Implicación con las empresas con arreglo a la política de implicación del Gestor.
4. Aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management y de las exclusiones específicas del Fondo.
5. Análisis de las PIA de conformidad con la política del Gestor relativa a las PIA.



## ¿CÓMO SE HA COMPORTADO ESTE PRODUCTO FINANCIERO EN COMPARACIÓN CON EL ÍNDICE DE REFERENCIA?

En el cuadro que figura a continuación se puede consultar la rentabilidad global.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El Fondo sigue el índice de referencia compuesto en un 100% por el MSCI China A NR.

Estos son índices generales de mercado amplios cuya composición o metodología de cálculo no tienen en cuenta las características ESG promovidas por el Fondo.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

Los índices de referencia no se ajustan a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, puesto que estos pueden incluir empresas excluidas por el Gestor. Además, estos índices de referencia no se definen en función de factores medioambientales o sociales.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

En el cuadro que figura a continuación se puede consultar la rentabilidad global.

	30/06/2023			
	Fondo	Cobertura	Índice	Cobertura
Calificación MSCI ESG	BB	91,8	BB	99,1
Score ESG	4,0	91,8	3,2	99,1
Calificación ambiental media	5,6	91,8	4,5	99,1
Calificación social media	4,2	91,8	3,6	99,1
Calificación de gobierno corporativo media	4,1	91,8	3,8	99,1
Intensidad de carbono ponderada (t. CO <sub>2</sub> e/mill. EUR de volumen de negocios)	79,1	100,0	396,9	100,0
Exposición fósil (%)	0,0	0,0	4,5	4,5
Exposición a las soluciones de carbono, proporción verde (%)	30,1	31,4	30,4	30,4